



Naciones Unidas

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

**Informe de la Junta de Comercio
y Desarrollo**

Reuniones ejecutivas 26^a y 27^a y 48^o período de sesiones

Asamblea General

Documentos Oficiales

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Suplemento No. 15 (A/56/15)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo sexto período de sesiones
Suplemento No. 15 (A/56/15)

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo

Reuniones ejecutivas 26^a y 27^a y 48^o período de sesiones



Naciones Unidas • Nueva York, 2002

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Parte 1

Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 26ª reunión ejecutiva

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Introducción	1
I. Informes de las Comisiones a la Junta de Comercio y Desarrollo	2
II. Examen de la experiencia adquirida en la aplicación de las recomendaciones sobre las mejoras del funcionamiento y la estructura del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD	7
III. Informe sobre los progresos realizados en la preparación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	10
IV. Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos	11
Anexos	
I. Programa de la 26ª reunión ejecutiva de la Junta	13
II. Asistencia	14

Parte 2

Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 27ª reunión ejecutiva

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Contribución de la UNCTAD a la ejecución del nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990: actividades realizadas por la UNCTAD a favor de África	17
II. Otros asuntos que requieren medidas de la Junta como resultado o en relación con informes y actividades de sus órganos auxiliares	24
III. Otros asuntos en materia de comercio y desarrollo	25
IV. Cuestiones institucionales, de organización, y administrativas, y asuntos conexos	26
Anexos	
I. Programa provisional del 48º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo . . .	28
II. Asistencia	29

Parte 3

Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 48º período de sesiones

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Introducción	31
I. Medidas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo sobre los temas sustantivos de su programa	32
A. Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010 (tema 3 del programa)	32
Decisión 467 (XLVIII)	32
B. Contribución de la UNCTAD al examen y la evaluación finales de la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990: el desarrollo económico en África: resultados, perspectivas y cuestiones de política (tema 4 del programa)	33
Conclusiones convenidas 468 (XLVIII).	33
C. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD (tema 5 a) del programa).	36
Decisión 469 (XLVIII)	36
D. Otras medidas adoptadas sobre los temas sustantivos.	37
1. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD (tema 5 a) del programa)	37
2. Examen de otros informes pertinentes: Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (tema 5 b) del programa)	37
3. Medidas específicamente relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: Informe de la Quinta Reunión de Expertos Gubernamentales (tema 6 a) del programa)	37
4. Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 34º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (tema 6 b) del programa)	37
5. Proceso preparatorio del examen entre períodos de sesiones de la Conferencia en 2002 (tema 7 a) del programa)	38
6. Medidas complementarias del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok (tema 8 del programa).	39
7. Premio Nobel de la Paz.	39

II. Cuestiones de procedimiento, asuntos institucionales, de organización y administrativos, y cuestiones conexas	40
A. Apertura del período de sesiones	40
B. Elección de la Mesa (tema 1 a) del programa)	40
C. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones (tema 1 b) del programa)	40
D. Aprobación del informe sobre las credenciales (tema 1 c) del programa)	41
E. Programa provisional del 49° período de sesiones de la Junta (tema 1 d) del programa)	42
F. Examen del calendario de reuniones (tema 7 b) del programa)	42
G. Composición de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y de la Junta de Comercio y Desarrollo (tema 7 c) del programa)	42
H. Composición del Grupo de Trabajo para el año 2002 (tema 7 d) del programa)	42
I. Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta (tema 7 e) del programa)	42
J. Aprobación del informe (tema 9 del programa)	43
Anexos	
I. Programa del 48° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo	44
II. Debate de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre el tema 5 b) del programa: examen de otros informes pertinentes: informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino	46

Parte 1

Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 26ª reunión ejecutiva (Ginebra, 10 de abril de 2001)*

Introducción

1. En su declaración introductoria el **Secretario General de la UNCTAD** dijo que en la reunión que había celebrado recientemente el CCA en Nairobi una gran parte del debate había estado dedicado a África. El CCA había reconocido que existían numerosas iniciativas del sistema de las Naciones Unidas, de los propios gobiernos africanos y de los donantes con respecto al desarrollo del continente africano que era preciso consolidar y agrupar en un marco único para que las actuaciones en favor de África fueran más eficaces. Se había acordado en aquella reunión que el próximo período de sesiones del Consejo Económico y Social se podría aprovechar para conseguir el apoyo a la idea de agrupar en un solo marco las distintas iniciativas de las Naciones Unidas relacionadas con África. Miembros del CCA, entre ellos el Secretario General de la UNCTAD, habían subrayado la necesidad de aumentar la ayuda oficial al desarrollo con objeto de alcanzar el objetivo, acordado internacionalmente, de reducir la pobreza absoluta en la mitad para el año 2015. Como se señalaba en el estudio de la UNCTAD sobre “Corrientes de capital y crecimiento en África”, si se pretendía alcanzar los objetivos de reducción de la pobreza, África tenía que crecer por lo menos a una tasa anual del 7%, y esto exigía duplicar el volumen de la AOD.

2. Con respecto al seguimiento de los acuerdos alcanzados en la Cumbre del Milenio, había sugerido que el mecanismo de seguimiento que se estableciera para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados se utilizase como modelo para el seguimiento de la Cumbre del Milenio, sugerencia que había despertado un gran interés.

3. Con respecto a la Tercera Conferencia sobre los PMA, sería esencial establecer un mecanismo eficaz de seguimiento. En efecto, la escasa atención prestada a la ejecución había sido uno de los principales problemas de los programas anteriores en favor de los PMA. El seguimiento eficaz dependería de tres factores principalmente: su control por los PMA; la participación verdadera de todas las diferentes organizaciones y organismos; y la puesta en práctica diaria de los compromisos enunciados en el Programa de Acción. La responsabilidad de la ejecución recaería fundamentalmente en los países, pero se necesitaría la asistencia de las organizaciones y organismos, sobre todo de los que tenían una presencia en el terreno. En lo que se refería a los organismos, éstos tendrían que incorporar a su actividad la labor relacionada con los PMA, y además tendrían que establecer, en caso de que no existieran ya, dependencias y programas que se ocupasen específicamente de los PMA. En cada uno de los organismos tanto su secretaría como su órgano rector tendrían que participar en la labor de ejecución. Para vigilar la marcha de la ejecución se podría establecer un mecanismo colegial que sería convocado y apoyado por la UNCTAD.

* Publicado inicialmente con la signatura A/56/15 (Part I).

Capítulo I

Informes de las Comisiones a la Junta de Comercio y Desarrollo

(Tema 2 del programa)

a) **Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, quinto período de sesiones, 19 a 23 de febrero y 23 de marzo de 2001**

4. Para el examen de este tema la Junta tuvo ante sí la documentación siguiente:

a) Análisis de la manera de aumentar la contribución de sectores específicos de servicios a las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo: experiencias nacionales en materia de reglamentación y liberalización: ejemplos del sector de los servicios de la construcción y su contribución al desarrollo de los países en desarrollo: recomendaciones convenidas (TD/B/COM.1/L.14);

b) Principales preocupaciones agrícolas de los países en desarrollo: efectos de las reformas introducidas en la agricultura de los países menos adelantados y de los países en desarrollo importadores de alimentos y posibilidades de atender sus preocupaciones en las negociaciones comerciales multilaterales: proyecto de recomendaciones convenidas (TD/B/COM.1/L.15);

c) El uso sostenible de los recursos biológicos: sistemas y experiencias nacionales de protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales: recomendaciones convenidas (TD/B/COM.1/L.16);

d) Análisis de las cuestiones de acceso a los mercados que se plantean a los países en desarrollo: los efectos de las medidas en materia de derechos antidumping y compensatorios: recomendaciones convenidas (TD/B/COM.1/L.17);

e) Análisis de las cuestiones de acceso a los mercados que se plantean los países en desarrollo: los efectos de las medidas en materia de derechos antidumping y compensatorios: resumen del Presidente (TD/B/COM.1/L.18);

f) Programa provisional del sexto período de sesiones de la Comisión (TD/B/COM.1/L.19);

g) Proyecto de informe de la Comisión sobre su quinto período de sesiones (TD/B/COM.1/L.18 y Add.1 a 3).

5. El representante de **Albania**, hablando en su calidad de Vicepresidente de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, expuso los resultados del quinto período de sesiones de la Comisión y recomendó a la Junta que los refrendara.

6. El representante de **Singapur**, hablando en nombre del **Grupo Asiático y China**, dijo que, con respecto a la protección de los conocimientos tradicionales, su Grupo aplaudía los resultados de las deliberaciones de la Comisión. La Comisión había hecho hincapié en potenciar el valor de los conocimientos tradicionales, fomentar el uso sostenible de los recursos genéticos y garantizar una repartición equitativa de los beneficios de la comercialización de los productos basados en los conocimientos tradicionales, y había recomendado que la comunidad internacional examinara las normas mínimas de un sistema *sui generis* internacionalmente reconocido de protección de esos conocimientos. Se trataba de cuestiones que tenían una gran importancia para su Grupo. Observó con satisfacción que se había reconocido

el papel de la UNCTAD en fomentar el uso de los conocimientos tradicionales en el comercio y en el desarrollo, y a este respecto dijo que la UNCTAD debía organizar reuniones técnicas sobre dichos conocimientos. Debía evitarse la duplicación de actividades y la secretaría de la UNCTAD debía apoyar la labor que se realizaba en la OMPI y en el ámbito del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

7. Con respecto a las medidas antidumping y compensatorias, a su Grupo le había defraudado que no se hubiese llegado a un consenso sobre algunas propuestas de actividades en esta esfera en la que se podía hacer una importante y útil labor de análisis. Su Grupo quería reiterar el mandato que figuraba en el párrafo 132 del Plan de Acción de Bangkok.

8. El representante de **Suecia**, hablando en nombre de la **Unión Europea**, dijo que a ésta le preocupaban la utilidad y eficacia de las reuniones de la Comisión. En las recomendaciones convenidas de la Comisión se habían encomendado tareas importantes a la UNCTAD, por lo que la Unión Europea esperaba ahora que la secretaría, en el ámbito de su mandato y dentro de los límites de sus recursos disponibles, plasmara esas recomendaciones en actividades concretas. Se estaban produciendo en otras organizaciones internacionales una serie de hechos importantes, y por esto la UNCTAD debería centrar su actuación en aquellas actividades que complementaran los trabajos internacionales en curso. La UNCTAD debía cooperar con los organismos internacionales pertinentes y evitar toda duplicación de actividades.

9. Con respecto concretamente a la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios, dijo que se había hecho una larga lista de recomendaciones a la UNCTAD, de modo que sería imprescindible establecer un orden de prioridad. En cuanto a la asistencia financiera y técnica que prestaba la comunidad internacional a los países en desarrollo, la Unión Europea daba gran importancia a las medidas que tenían por objeto ayudar a afrontar la carga de cumplir con las medidas sanitarias y fitosanitarias y las normas técnicas. En la esfera de los conocimientos tradicionales todavía no se había llegado a un acuerdo internacional sobre cuál era la mejor forma de proteger esos conocimientos, y por eso los distintos órganos internacionales tendrían que trabajar juntos para llegar a un consenso.

10. Por último, dijo que la UNCTAD debería facilitar la participación efectiva de los países en desarrollo, especialmente los PMA, en las negociaciones comerciales multilaterales realizando análisis y prestándoles asistencia técnica para aumentar su capacidad de negociación. El programa CAPAS podía ofrecer un mecanismo con ese fin.

11. El representante de **Nicaragua**, hablando en nombre del **Grupo Latinoamericano y del Caribe**, dijo que debían continuar los trabajos sobre la protección de los conocimientos tradicionales con el fin de estudiar distintas modalidades, incluidos los sistemas *sui generis*. Su Grupo contaba con que la asistencia de la UNCTAD y la labor futura de la OMPI ayudaran a entender mejor la cuestión y a elaborar propuestas concretas para la protección de los conocimientos tradicionales.

b) Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, quinto período de sesiones, 12 a 16 de febrero de 2001

12. Para el examen de este punto la Junta tuvo ante sí el informe de la Comisión sobre su quinto período de sesiones (TD/B/48/4).

13. La representante del **Reino Unido**, hablando en su calidad de **Vicepresidenta de la Comisión**, presentó el informe de la Comisión. Con respecto a las cuestiones de las fusiones y adquisiciones transfronterizas y las medidas que adoptaban los países de origen, la UNCTAD debía encontrar la forma de vigilar la aplicación de las recomendaciones formuladas. En lo relativo a los estudios de políticas de inversiones, todo los grupos regionales habían alabado la calidad de esos estudios, pero los debates habían carecido de profundidad. La documentación debía distribuirse con suficiente antelación, se debía dedicar más tiempo a debatir los estudios, y se podría considerar la idea de que ese tipo de estudios se efectuaran también fuera del ámbito de la Comisión. La cuestión se abordaría en el transcurso del examen del mecanismo intergubernamental, y se celebrarían consultas sobre cuál sería la forma más adecuada de discutir los estudios de políticas de inversiones con anterioridad al examen entre períodos de sesiones de la Conferencia. Las delegaciones habían acogido bastante bien los documentos que había presentado la División sobre las actividades realizadas entre períodos de sesiones de la Comisión, así como la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

14. El representante de **Nicaragua**, hablando en nombre del **Grupo Latinoamericano y del Caribe**, dijo que la Comisión había conseguido resultados positivos. Las precisiones y mejoras introducidas en el programa de trabajo de la UNCTAD y las prioridades establecidas permitirían hacer progresos. Una mejor comprensión de cuestiones tales como las fusiones y adquisiciones, la estructura del mercado o el derecho y la política de la competencia ayudarían a que la labor de la UNCTAD tuviera efectos positivos en el desarrollo. Era de esperar que el trabajo de la UNCTAD sirviera de base para explorar posibles mecanismos de cooperación internacional que ayudaran a hacer frente a los retos que planteaban las fusiones y adquisiciones. Los estudios de políticas de inversiones habían resultado muy útiles y su Grupo está dispuesto a participar en consultas oficiosas sobre la mejor manera de debatir dichos estudios.

15. El representante de **Singapur**, hablando en nombre del **Grupo Asiático y China**, dijo que su Grupo acogía con satisfacción las recomendaciones relativas a las fusiones y adquisiciones. Aunque las fusiones y adquisiciones transfronterizas tenían diversos efectos positivos en el desarrollo económico, los países en desarrollo necesitaban contar con ciertos instrumentos de política que garantizaran que la IED contribuyera al desarrollo de los países receptores, por ejemplo las excepciones sectoriales, las normas reguladoras sobre la propiedad, o los incentivos. Esos instrumentos tenían además que tener en cuenta los intereses del desarrollo de las PYMES locales mediante, por ejemplo, el desarrollo equilibrado del sector empresarial nacional y el extranjero y el establecimiento de mejores vinculaciones entre la IED y las empresas locales. Con el fin de ayudar a difundir los conocimientos y las tecnologías que transferían las ETN, los gobiernos tenían que adaptar constantemente sus políticas con el fin de estimular las vinculaciones beneficiosas entre las ETN y las economías receptoras.

16. Con respecto a las medidas adoptadas en los países de origen, su Grupo alentaba estas medidas, que podían revestir la forma de reglamentos, incentivos u otras medidas prácticas, entre ellas la coordinación efectiva de todos los aspectos de las medidas adoptadas en cada país de origen, especialmente en provecho de las PYMES, con el fin de dar a conocer mejor las oportunidades de inversión; la colaboración, bilateral o multilateral, entre las instituciones del país de origen y las del país receptor, tales como los organismos de promoción de inversiones y las asociaciones

sectoriales de empresas, incluida la capacitación cooperativa; y el apoyo al establecimiento de una infraestructura industrial en los países receptores mediante, por ejemplo, la constitución de consorcios formados por empresas de varios países para invertir capital en proyectos de infraestructura de gran envergadura en los países en desarrollo.

17. El representante de **Suecia**, hablando en nombre de la **Unión Europea**, dijo que la Comisión había destacado la importancia tanto de la IED en fusiones y adquisiciones como de la IED en nuevas instalaciones para el desarrollo de los países en desarrollo. Las fusiones y adquisiciones habían demostrado que aportaban grandes beneficios, aunque los efectos positivos y negativos dependían, por ejemplo, del entorno exterior, las políticas nacionales y los marcos legales internos existentes. En relación con esto, la Comisión había instado a los Estados miembros a que promulgaran leyes sobre la competencia y las aplicaran y pedido que se reforzara la cooperación internacional en la esfera de la política de competencia. La Unión Europea aplaudía estas actuaciones que se habían propuesto y consideraba que se les debería prestar especial atención en el ámbito de la cooperación técnica. La Comisión había insistido también en la importancia de las políticas internas generales que tenían por objeto crear un clima favorable a las empresas. Por último, la Unión Europea acoge con satisfacción la propuesta de la secretaria de dar mayor relieve a los estudios de políticas de inversiones, pues el poco tiempo que se les había dedicado durante el periodo de sesiones de la Comisión no había hecho honor ni al material presentado ni a los ministros presentes.

c) Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo, quinto período de sesiones, 22 a 26 de enero de 2001

18. Para el examen de este punto la Junta tuvo ante sí el informe de la Comisión sobre su quinto período de sesiones (TD/B/48/3).

19. El representante de **Etiopía**, hablando en calidad de Presidente de la Comisión, expuso los resultados del quinto período de sesiones de la Comisión y dijo que este periodo de sesiones había tenido un gran éxito.

20. El representante de **Singapur**, hablando en nombre del **Grupo Asiático y China**, dijo que su Grupo aplaudía las recomendaciones de la Comisión y esperaba que se pusieran en práctica. Con respecto a las PYMES, estas empresas eran las que más contribuían al empleo y al crecimiento económico en los países en desarrollo. El crecimiento de las PYMES se podía favorecer estableciendo vinculaciones con las ETN, en tanto que la existencia de PYMES fuertes en los países en desarrollo constituía a su vez un factor importante para atraer las inversiones de las ETN. Las medidas que se adoptasen para fomentar las vinculaciones entre las ETN y las PYMES debían tener en cuenta la creciente complejidad de las ETN, las tendencias empresariales, las necesidades de los mercados y las capacidades de las PYMES locales. Alentó a la secretaria de UNCTAD a que pusiera en práctica las recomendaciones de la Comisión.

21. En cuanto al comercio electrónico y el turismo, este último era uno de los pilares principales de la economía en muchos países en desarrollo. El crecimiento del comercio electrónico había abierto a los países en desarrollo un nuevo canal para comercializar los servicios de turismo, y los proveedores de estos servicios en esos países tenían que aumentar su capacidad para prestar tales servicios. En consecuencia, su Grupo aplaudía las recomendaciones de la Comisión y exhortaba a la secreta-

ría a que las aplicase con el fin de contribuir a aumentar la capacidad de los países en desarrollo para elaborar políticas de comercio electrónico y aplicarlas.

22. El representante de **Suecia**, hablando en nombre de la **Unión Europea**, dijo que la Comisión había destacado la importancia de adoptar políticas y marcos legales nacionales e internacionales en la esfera de la competencia. Las políticas nacionales constituían la base fundamental para combatir las prácticas restrictivas de la competencia, pero un acuerdo marco multilateral sobre la política de competencia proporcionaría un complemento necesario y sería esencial para hacer frente de forma justa y equitativa a los retos que planteaba la mundialización en el ámbito de la política de la competencia. Como en el caso de la Comisión de la Inversión, la Comisión de la Empresa había puesto de manifiesto la importancia de las políticas internas generales que tenían por objeto crear un clima favorable a las empresas.

23. Con respecto a los períodos de sesiones de las tres Comisiones en general, dijo que estos períodos de sesiones habían sido constructivos porque habían servido para recomendar medidas que, si se aplicaban correctamente, serían beneficiosas para el desarrollo en todos los Estados y sobre todo en los PMA. Además habían puesto de relieve la relación compleja que existía entre las actividades de la UNCTAD, las actividades internacionales en general y las actividades nacionales, así como la necesidad de prestar mayor atención a estas últimas.

24. El representante de la **secretaría de la UNCTAD** dijo que las recomendaciones de las Comisiones no entrañaban consecuencias financieras adicionales para el presupuesto ordinario de la UNCTAD, aunque el programa de trabajo se tendría que modificar en vista de algunas de esas recomendaciones. En cuanto a las contribuciones extrapresupuestarias, en varias de las recomendaciones se había pedido que la secretaría realizara ciertas actividades operacionales y de seguimiento, por lo que harían falta contribuciones extrapresupuestarias para financiarlas. Las recomendaciones serían examinadas por la secretaría cuando procediera a actualizar el plan anual de cooperación técnica.

Decisión de la Junta

25. La Junta tomó conocimiento de los informes de las Comisiones y aprobó las recomendaciones que se hacían en ellos.

26. Se informó a la Junta de que la representante del Reino Unido, en su calidad de Presidenta de la Comisión de la Inversión, celebraría consultas sobre las modalidades que se utilizarían para debatir los estudios de políticas de inversiones y daría cuenta de sus resultados al Presidente de la Junta.

Capítulo II

Examen de la experiencia adquirida en aplicación de las recomendaciones sobre las mejoras del funcionamiento y la estructura del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD

(Tema 3 del programa)

27. El **Presidente** recordó que, conforme a la decisión tomada por la Junta en su 24ª reunión ejecutiva el 24 de marzo de 2000, se había decidido fijar un período de prueba, de un ciclo de duración, para la aplicación de las recomendaciones contenidas en el documento TD/B/EX(24)/L.1 sobre las mejoras del funcionamiento y la estructura del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD y examinar la experiencia adquirida en el plazo de un año después de terminado el primer ciclo de reuniones.

28. El representante de **Cuba**, hablando en nombre del **Grupo de los 77 y China**, dijo que las medidas adoptadas para que las Comisiones pudieran debatir los resultados de las reuniones de expertos situándolas en un contexto adecuado había tenido el efecto opuesto al buscado; manifiestamente se había echado en falta un debate en las Comisiones, ya que los períodos de sesiones se habían dedicado a redactar recomendaciones. Además, algunas delegaciones habían adoptado posturas inflexibles y puesto en tela de juicio el papel que se le había encomendado a la UNCTAD en la X UNCTAD. La UNCTAD tenía un papel importante que desempeñar en la tarea de fomentar la capacidad de los países en desarrollo, que sumaban las tres cuartas partes de los miembros de la OMC y tan sólo el 25% del comercio mundial. Todos los miembros de la UNCTAD debían cooperar con ella al análisis de los acontecimientos desde una perspectiva del desarrollo, y los países desarrollados debían adoptar una aptitud más constructiva con respecto a la labor que se realizaba en la UNCTAD. Había que dar a los países en desarrollo los medios de cosechar los frutos de la Ronda Uruguay y enfocar la OMC con un criterio positivo en interés de un desarrollo igual para todos.

29. El representante de **Sudáfrica**, hablando en nombre del **Grupo Africano**, dijo que era demasiado pronto para concluir el examen del funcionamiento del mecanismo intergubernamental, pues todavía había que llevar a la práctica las recomendaciones de las distintas Comisiones. Se debía esperar otro año para hacer un examen completo de ese funcionamiento, examen que debería llevarse a cabo durante el examen entre períodos de sesiones de la Conferencia. Entre tanto, podían hacerse unas cuantas sugerencias provisionales. En lo que se refería a los preparativos de las reuniones de expertos, debía darse tiempo a la secretaría para que preparara los documentos de base. Los temas de debate de las reuniones de expertos debían decidirse en una reunión ejecutiva de la Junta, y habría que reconsiderar la práctica de programar la mayoría de las reuniones de expertos para el segundo semestre del año. Se debería dejar bastante tiempo entre las reuniones de expertos y los períodos de sesiones de las Comisiones con objeto de que las misiones tuvieran también tiempo para coordinarse con las capitales, y debería hacerse lo mismo con los períodos de sesiones de las Comisiones. Además, reformar el mecanismo intergubernamental no podía ser una cuestión puramente de procedimiento. La UNCTAD tenía un papel importante que desempeñar en lo relativo a la integración de los países en desarrollo

en la economía mundial y el sistema comercial multilateral, y por esto era contraproducente que en cada reunión se debatiera el mandato exacto de la organización.

30. El representante de **Suecia**, hablando en nombre de la **Unión Europea**, dijo que en el 2002 se efectuaría un examen a fondo del mecanismo intergubernamental, y que esto no excluía que entre tanto se introdujeran mejoras institucionales. Con respecto a las reuniones de los expertos, la UE era también de la opinión de que los resultados de esas reuniones reflejaban el hecho de que los expertos que asistían a ellas lo hacían a título personal. Al mismo tiempo, era importante que los informes de las reuniones de expertos recogieran sucintamente todas las opiniones expresadas en ellas. En lo relativo a los períodos de sesiones de las Comisiones, la UE tenía ciertas dudas acerca de su utilidad. Más concretamente, debería haber una mayor coherencia en lo tocante al procedimiento y a la estructura de los documentos; se debería discutir el número de temas de fondo de los programas, pues cuatro parecían demasiados, así como el propósito general de los períodos de sesiones de las Comisiones, los cuales debieran servir de instrumento para la aplicación del Plan de Acción de Bangkok y no para añadir nuevos elementos al mandato de la UNCTAD; en consecuencia, las deliberaciones de las Comisiones deberían servir fundamentalmente para dar orientaciones a la secretaría sobre cuáles tendrían que ser las prioridades de su trabajo y la forma de optimizar su impacto.

31. El representante de **Nicaragua**, hablando en nombre del **Grupo Latinoamericano y del Caribe**, dijo que su Grupo aplaudía las medidas adoptadas para integrar la labor de las reuniones de expertos y la de las Comisiones y dar a las conclusiones de los expertos un peso mayor en las Comisiones. Ahora bien, preocupaba que en las Comisiones se dedicara más tiempo a redactar recomendaciones convenidas, a costa del debate sobre las políticas. La falta de un debate sustantivo significaba que a veces se rechazaban sugerencias sin dar ninguna explicación. Había que encontrar un equilibrio entre la labor de debate y la de redacción. Las deliberaciones en las Comisiones deberían versar sobre cuestiones de fondo y basarse en una evaluación, desde el punto de vista de las políticas, de las ideas de los expertos, y sus resultados debían ser prácticos. Sería útil que en el tiempo que quedaba para el examen entre períodos de sesiones de la Conferencia expertos de alto nivel sometieran ponencias a las Comisiones para estimular los debates.

32. El representante de los **Estados Unidos de América** dijo que las reuniones de expertos habían sido muy enriquecedoras, pero también era importante que en los resúmenes se recogieran todos los puntos de vista. Las Comisiones se habían distraído dedicándose a intentar redactar conclusiones convenidas, y esto explicaba que no hubiera habido un debate sobre las políticas. Los proyectos de resultados que se sometían a discusión carecían a veces de norte, y no siempre estaba clara su relación con el Plan de Acción de Bangkok. Por último, dijo que no debería relegarse la tarea de las comisiones a un papel *pro forma*, limitado a escoger temas para las reuniones de los expertos.

33. El representante del **Japón** dijo que en principio su delegación apoyaba la práctica de que los resultados de las reuniones de expertos se discutieran en las Comisiones. Ahora bien, si éstas dedicaban demasiado tiempo a negociar sus conclusiones convenidas, habría menos tiempo para debatir las políticas. Debía limitarse el número de temas incluidos en el programa de los períodos de sesiones de las Comisiones y destinarse más tiempo a debatir las políticas relativas a cada tema.

34. El representante de **Noruega** dijo que mejorar los vínculos entre las reuniones de expertos y las Comisiones era un paso en la dirección acertada. No obstante, las Comisiones dedicaban demasiado tiempo a discutir los proyectos de conclusiones, por lo que sería mejor que las conclusiones fueran más breves y tuvieran objetivos prácticos.

Decisión de la Junta

35. La Junta decidió que las recomendaciones ya aprobadas en el documento TD/B/EX(24)/L.1 se siguieran aplicando durante un ciclo más de un año de duración, en el entendimiento de que durante el examen entre periodos de sesiones de la Conferencia se llevaría a cabo un debate en toda regla sobre el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD. Entre tanto, el Presidente de la Junta celebraría consultas para intentar mejorar los métodos de trabajo.

Capítulo III

Informe sobre los progresos realizados en la preparación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

(Tema 4 del programa)

36. El **Secretario Ejecutivo de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados** dijo que el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio Intergubernamental se había desarrollado en un buen ambiente y había avanzado mucho para ultimar el texto del proyecto de Programa de Acción. Las principales cuestiones que quedaban pendientes eran la definición de “asociados en el desarrollo”; los compromisos en materia de comercio, y sobre todo las cuestiones relacionadas con el acceso a los mercados, las subvenciones, las ayudas a la agricultura y la adhesión de los PMA a la OMC por la vía rápida; la financiación, y más concretamente los objetivos en materia de ayuda, los criterios para la cancelación de la deuda, la privatización del sector bancario, y la expansión de la base tributaria; y el buen gobierno, en especial las condiciones del alivio de la deuda, la corrupción por las ETN, y el buen gobierno en el seno de las instituciones financieras internacionales. Estaban bastante avanzados otros preparativos para la Conferencia, que sería una conferencia innovadora en varios aspectos, entre ellos la total intervención de todo el sistema de las Naciones Unidas, el énfasis en las medidas que se podían aplicar, y la participación de las organizaciones no gubernamentales. La Conferencia brindaría a la comunidad internacional una oportunidad excelente de ayudar a los PMA a ayudarse a ellos mismos. En cuanto al seguimiento de la Conferencia, la Asamblea General había encargado al Secretario General de las Naciones Unidas que propusiera las disposiciones necesarias, y en sus propuestas el Secretario General tendría en cuenta las opiniones expresadas por los Estados miembros en la propia Conferencia.

Capítulo IV

Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos

A. Apertura del período de sesiones

37. La 26ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el 10 de abril de 2001. Abrió la reunión el Sr. Camilo Reyes Rodríguez (Colombia), Presidente de la Junta.

B. Mesa de la 26ª reunión ejecutiva

38. Al no haber habido ningún cambio en la composición de la Mesa desde el 47º período de sesiones, la Mesa de la Junta en su 26ª reunión ejecutiva fue la siguiente:

Presidente:

Sr. Camilo Reyes Rodríguez (Colombia)

Vicepresidentes:

Sr. Andrea Negrotto Cambiaso (Italia)

Sr. Oguz Demiralp (Turquía)

Sra. Absa Claud Diallo (Senegal)

Sr. Petko Draganov (Bulgaria)

Sr. Koichi Haraguchi (Japón)

Sr. Nathan Irumba (Uganda)

Sra. Savitri Kunadi (India)

Sr. Roberto Lavagna (Argentina)

Sr. George E. Moose (Estados Unidos de América)

Sr. Vasily Sidorov (Federación de Rusia)

Relatora:

Sra. Uchanya Wichayachakorn (Tailandia)

C. Aprobación del programa

(Tema 1 del programa)

39. La Junta aprobó el programa provisional de su 26ª reunión ejecutiva contenido en el documento TD/B/EX(26)/1 (véase el anexo I).

D. Composición de la Junta de Comercio y Desarrollo

(Tema 5 a) del programa)

40. Se informó a la Junta de que Lesotho, por comunicación de fecha 19 de febrero de 2001, había manifestado su deseo de formar parte de la Junta. Ésta invitó a Lesotho a pasar a ser miembro de la Junta y a participar plenamente en sus trabajos.

41. Se informó a la Junta de que en consecuencia el número de sus miembros había pasado a ser de 146.

E. Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta

(Tema 5 b) del programa)

42. Se informó a la Junta de que actualmente estaban reconocidos como entidades consultivas por la UNCTAD 109 organismos intergubernamentales (TD/B/IGO/List/3 y Add.1, 2 y 3). No se sometió ninguna nueva solicitud a la consideración de la Junta.

F. Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta

(Tema 5 c) del programa)

43. La Junta designó al Centro de Servicios de Cooperación para el Desarrollo (KEPA) (véase el documento TD/B/EX(26)/R.1) y el Centro de Intercambios y Cooperación para América Latina (CICAL) (véase el documento TD/B/EX(26)/R.2) a los efectos del artículo 77 de su reglamento y los clasificó en la Categoría General de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 12 de la decisión 43 (VII) de la Junta.

G. Informe de la Junta sobre su 26ª reunión ejecutiva

(Tema 7 del programa)

44. La Junta autorizó a la Relatora a que completara el informe sobre su 26ª reunión ejecutiva bajo la autoridad del Presidente.

Anexo I

Programa de la 26ª reunión ejecutiva de la Junta

1. Aprobación del programa.
2. Informes de las Comisiones a la Junta de Comercio y Desarrollo:
 - a) Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, quinto período de sesiones, 19 a 23 de febrero de 2001 y 23 de marzo de 2001;
 - b) Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, quinto período de sesiones, 12 a 16 de febrero de 2001;
 - c) Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo, quinto período de sesiones, 22 a 26 de enero de 2001.
3. Examen de la experiencia adquirida en la aplicación de las recomendaciones sobre las mejoras del funcionamiento y la estructura del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD.
4. Informe sobre los progresos realizados en la preparación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.
5. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
 - a) Composición de la Junta de Comercio y Desarrollo;
 - b) Designación de organismos gubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta.
6. Otros asuntos.
7. Informe de la Junta sobre su 26ª reunión ejecutiva.

Anexo II

Asistencia*

1. Estuvieron representados en la reunión los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que son miembros de la Junta:

Alemania	Japón
Argentina	Jordania
Azerbaiyán	Kenya
Bahrein	Lesotho
Barbados	Letonia
Belarús	Luxemburgo
Bélgica	Madagascar
Bolivia	Malasia
Brasil	Malta
Bulgaria	México
Colombia	Nicaragua
Congo	Nigeria
Costa Rica	Noruega
Côte d'Ivoire	Omán
Croacia	Países Bajos
Cuba	Pakistán
Chile	Panamá
China	Paraguay
Dinamarca	Perú
Dominica	Polonia
Egipto	Portugal
El Salvador	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Eslovaquia	República Dominicana
Eslovenia	República Unida de Tanzania
España	Rumania
Estados Unidos de América	Singapur
Etiopía	Sri Lanka
Federación de Rusia	Sudáfrica
Filipinas	Suecia
Finlandia	Suiza
Gabón	Tailandia
Guatemala	Trinidad y Tabago
Guinea	Túnez
Honduras	Turquía
India	Ucrania
Indonesia	Uganda
Irán (República Islámica del)	Viet Nam
Israel	Yemen
Italia	Zimbabwe
Jamahiriya Árabe Libia	
Jamaica	

* Véase la lista de participantes en el documento TD/B/EX(26)/INF.1.

2. Estuvieron representados como observadores en la reunión los siguientes otros Estados miembros de la UNCTAD que no son miembros de la Junta:

Guinea-Bissau
Mozambique
Santa Sede

3. Estuvieron representadas en la reunión las organizaciones intergubernamentales siguientes:

Centro del Sur
Comunidad Europea
Fondo Común para los Productos Básicos
Liga de los Estados Árabes
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
Organización de la Unidad Africana

4. Estuvieron representados en la reunión los organismos especializados y la organización conexas siguientes:

Fondo Monetario Internacional
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización Internacional del Trabajo
Organización Mundial del Comercio

5. Estuvieron representados en la reunión la Comisión Económica para África y el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.

6. Estuvieron representadas en la reunión las organizaciones no gubernamentales siguientes:

Categoría General

Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales del Consejo Mundial de Iglesias
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
Confederación Mundial del Trabajo
Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas
Ingenieros del Mundo
Organización Internacional de Normas

Categoría Especial

Consejo Internacional de Enfermeras

Parte 2

Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 27ª reunión ejecutiva (Ginebra, 19 de julio de 2001)*

Capítulo I

Contribución de la UNCTAD a la ejecución del nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990: actividades realizadas por la UNCTAD a favor de África

(Tema 2 del programa)

1. Para el examen de este tema, la Junta dispuso del informe pertinente del Secretario General de la UNCTAD (TD/B/EX(27)/2).
2. El **Secretario General de la UNCTAD**, refiriéndose a su participación en la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social dedicada a África, señaló la creciente identificación de los países africanos con las iniciativas de desarrollo, como lo demostraba el establecimiento de la Unión Africana, el Programa para la Recuperación de África (MAP) y el Plan Omega. Tras indicar su analogía con el Plan Marshall, exhortó a la comunidad internacional a financiar estas iniciativas mediante un aumento sustancial de la asistencia para el desarrollo y la reducción de la deuda de los países africanos. Citando el informe de la UNCTAD sobre “Corrientes de capital y crecimiento en África” (UNCTAD/GDS/MDBP/7), indicó que el ahorro y la inversión nacionales aumentarían con el tiempo dando lugar a mayores corrientes de capital privado y reduciendo con ello la dependencia respecto de la ayuda en el futuro. El informe técnico del Grupo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo (Informe Zedillo) había confirmado las conclusiones de la UNCTAD acerca de las necesidades de capital de África. La movilidad de la mano de obra y la liberalización de sectores sensibles, como la agricultura, eran importantes esferas de interés para los países africanos en el campo de las negociaciones comerciales. Los estudios de la UNCTAD brindaban material esencial y un plan de acción. En cuanto a la cooperación técnica, el orador puso de relieve la función que desempeñaba la UNCTAD en el apoyo a los países de África y los países menos adelantados en sus preparativos para las negociaciones comerciales, inclusive la reunión ministerial que había acogido la República Unida de Tanzania en Zanzíbar. El Programa Integrado Conjunto UNCTAD/OMC/CCI de Asistencia Técnica en Determinados Países Menos Adelantados de África y Otros Países Africanos (JITAP) había sido un verdadero éxito y el informe de evaluación y los propios países de África habían sugerido su extensión a otros países del continente. Era igualmente importante la pronta puesta en práctica del Marco Integrado. Ambos programas requerían la movilización de más recursos.
3. El **Coordinador Especial de la UNCTAD para África** presentó el informe sobre las actividades de la UNCTAD en favor de África y señaló los resultados de la reunión técnica celebrada en El Cairo en marzo de 2001 acerca de la gestión de las

* Publicado inicialmente con la signatura A/56/15 (Part II).

corrientes de capital. Las deliberaciones se habían concentrado en tres series de cuestiones, a saber: la necesidad y el papel del capital extranjero en los países en desarrollo; la forma de administrar la cuenta de capital para limitar los posibles daños derivados de la inestabilidad de las corrientes internacionales de capital; y la función de las instituciones financieras, así como la posible contribución de las normas y códigos relativos a la gobernabilidad, la competencia y la transparencia en lo concerniente a promover la estabilidad y el crecimiento. Había una amplia preferencia por las inversiones extranjeras directas de tipo totalmente nuevo, a diferencia de las fusiones y adquisiciones o las entradas financieras, en particular las de carácter especulativo. Salvo por unos pocos países con abundantes recursos naturales, las economías del África subsahariana no disponían del capital humano ni de la infraestructura física requeridas para atraer inversiones extranjeras directas (IED), y no era probable que afluyera capital extranjero para permitir que esos países se desarrollaran. Las corrientes de capital público externo tenían que aumentarse considerablemente hasta que, con el tiempo, pudieran reemplazar las corrientes de capital privado. La liberalización de la cuenta de capital no era ni necesaria ni suficiente para atraer capital extranjero, pero podía inducir el regreso de parte de los capitales evadidos permitiéndoles salir nuevamente. Con todo, una cuenta de capital abierta permitía la fuga de capitales de residentes, aun cuando no había ninguna grave distorsión de los incentivos. En cuanto a la gestión de la cuenta de capital, se prefería una integración estratégica en el sistema financiero internacional, a diferencia de una integración plena en él. El régimen cambiario que se adoptara podía tener importantes consecuencias para las corrientes de capital, que no podrían separarse del régimen de la cuenta de capital. Se había puesto de relieve el papel que desempeñaba la cooperación regional en el logro de una mayor estabilidad financiera y cambiaria. En cuanto a la función de las instituciones y las normas y códigos mundiales, aun cuando las políticas y las instituciones eran importantes, muchas veces tenía que haber un deudor y un acreedor para crear deudas de pago dudoso y una crisis financiera. Ni siquiera los países desarrollados con instituciones financieras y políticas sólidas eran inmunes a los especuladores internacionales. El comportamiento gregario en esos mercados y los bruscos aumentos de las corrientes de capital podían apoyar políticas insostenibles que dieran lugar a la reevaluación monetaria y a grandes déficit externos. Por último, se había recalcado el riesgo de promover un solo modelo de desarrollo en la forma de nuevos conjuntos de códigos y normas internacionales.

4. El Coordinador Especial para África informó a la Junta de que se estaba ultimando la contribución de la UNCTAD al examen y la evaluación finales de la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, solicitada por la Asamblea General, para su presentación a ésta y a la Junta en su período de sesiones de octubre. En el estudio que estaba preparando la secretaría se examinaban los resultados económicos de África durante los años noventa, se analizaban las perspectivas de África y se presentaban propuestas normativas para revitalizar el crecimiento y el desarrollo en el continente.

5. El representante de **Cuba**, hablando en nombre del **Grupo de los 77 y China**, acogió con satisfacción el informe del Secretario General de la UNCTAD acerca de las actividades realizadas en favor de África. La información analítica contenida en el documento reflejaba la realidad del continente; el desarrollo logrado en el último decenio no era significativo y no permitía mejorar el nivel de vida de las poblaciones africanas. La consecución del desarrollo, la erradicación de la pobreza y el

crecimiento económico deberían tener alta prioridad para la comunidad internacional en el apoyo de las iniciativas africanas, en particular la adoptada recientemente en Lusaka. En el sector del comercio, los países africanos seguían haciendo frente a problemas de aplicación en el contexto de los compromisos asumidos durante la Ronda Uruguay. En la esfera de la salud, la pandemia VIH/SIDA estaba causando un enorme número de víctimas en muchas sociedades africanas, paralizando su economía y arruinando su tejido social. Deberían adoptarse medidas concretas para erradicar este problema. Por último el orador señaló que, el Grupo de los 77 y China apoyaba las actividades de la UNCTAD en favor de África en campos como las tecnologías de la información y las comunicaciones, la capacitación profesional en el sector de la educación, la salud y el fomento de la capacidad, y alentaba a la comunidad internacional a que redoblara sus esfuerzos a este respecto.

6. El representante del **Senegal**, hablando en nombre del **Grupo Africano**, dijo que el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 se había iniciado para integrar al continente en la economía mundial, reducir la pobreza y permitir que África entrara en la vía del crecimiento sostenido con el apoyo de la comunidad internacional. Los resultados eran decepcionantes. Los países africanos habían asumido sus responsabilidades en cuanto al desarrollo del continente, como lo demostraban el Programa para la Recuperación de África (MAP) y el Plan Omega, sintetizados en la Nueva Iniciativa Africana durante la reciente reunión en la cumbre celebrada en Lusaka. Aun cuando se acogía con satisfacción el modesto aumento de los recursos destinados a África en el presupuesto ordinario de la UNCTAD, las necesidades especiales de África tendrían que tomarse en consideración al prever los recursos y la asistencia técnica. El Programa JITAP era un éxito, no sólo en cuanto a la prestación de asistencia técnica relacionada con el comercio, sino también en lo que se refería a la lucha contra la pobreza. La extensión de este Programa a otros países africanos revestía una importancia crucial para la integración de los países del continente en el sistema multilateral de comercio. Al tiempo que expresó su reconocimiento por las contribuciones de los donantes, el orador señaló que la demora en los pagos al presupuesto del JITAP podía afectar negativamente al Programa. En cuanto al Marco Integrado, era preciso tomar pronto medidas para superar la etapa experimental. Se exhortaba a los donantes a que aportaran a la UNCTAD los fondos necesarios para prestar asistencia en relación con los preparativos de la próxima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y para la ejecución del Programa Africano Coordinado de Asistencia en el Sector de los Servicios (CAPAS), que ayudaba a los países en desarrollo a atraer inversiones, desarrollar la infraestructura y lograr la integración regional. El Grupo Africano acogía favorablemente la creación de la Federación Mundial de Centros de Comercio, en la que los centros de comercio africanos podrían desempeñar un activo papel, pero le causaba preocupación el reducido número de centros de comercio que había en África. Los donantes, la UNCTAD y el Centro de Comercio Internacional (CCI) deberían ayudar a los países africanos a establecer tales centros.

7. El Grupo Africano celebraba las medidas adoptadas para ejecutar el Plan de Acción para los Países Menos Adelantados (PMA). La oficina del Coordinador Especial para los PMA tenía que proseguir sus actividades sin restricciones, en espera de las consultas del Secretario General de las Naciones Unidas acerca de la aplicación del párrafo 116 del Plan de Acción. Era igualmente importante poner en práctica las decisiones adoptadas en Bangkok con respecto al Subprograma para África.

La secretaria de la UNCTAD debería analizar la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 y la interrelación entre la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), las inversiones, el comercio y la mundialización. También era preciso llevar a cabo más trabajos acerca del programa positivo, a la luz de la Reunión Ministerial de la OMC que se celebraría en Doha.

8. El representante de **Bélgica**, hablando en nombre de la **Unión Europea (UE)**, se refirió a la selección del desarrollo de África como tema principal del Consejo Económico y Social y dijo que África era un continente prioritario para la UE, la cual era su principal aportante de ayuda y su interlocutor comercial más importante. El nuevo Acuerdo de Cotonú y la Asociación Euromediterránea constituían el marco jurídico para la asociación estratégica euroafricana, reforzada por la Cumbre África-Europa celebrada en El Cairo. La actuación de la UE como anfitrión de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados era una prueba más de esa relación. Los principios fundamentales en que se basaba la actitud de la UE hacia África eran los siguientes: la principal responsabilidad del desarrollo de África incumbía al propio continente; se requería un enfoque integrado para aglutinar a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los países africanos y sus asociados en el sector del desarrollo, y era preciso un enfoque matizado que tuviera en cuenta los problemas generales de desarrollo y la diversidad entre los países africanos. La secretaria de la UNCTAD había presentado un informe amplio y detallado, pero, no obstante, debía contarse con información pormenorizada acerca de los objetivos y los efectos de las actividades de la UNCTAD en favor de África. La UE estaba dispuesta a asumir sus responsabilidades en lo tocante a la puesta en práctica de los resultados de la Tercera Conferencia sobre los PMA y reconocía el papel de la asistencia oficial para el desarrollo como catalizador de corrientes de capital privado. El acceso a los mercados era un componente importante del desarrollo económico, y la Unión Europea estaba convencida de que la iniciativa denominada “todo excepto armas” para los PMA y otros futuros acuerdos de asociación aportarían una contribución significativa a ese respecto. La UE estaba dispuesta a seguir contribuyendo a reducir la deuda en el marco de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados (PPME) y a redoblar sus esfuerzos para permitir que se beneficiaran de ella más países, al tiempo que pedía a los propios países africanos que desplegaran esfuerzos para reunir los requisitos de habilitación para participar en la Iniciativa. También estaba dispuesta a hacer frente al reto de invertir el deterioro de África.

9. El representante de **Sudáfrica** dijo que en su 37ª reunión, la Organización de la Unidad Africana había adoptado, la Nueva Iniciativa Africana, que afirmaba la determinación de los países africanos a asumir su propio destino, expresaba claramente las prioridades del continente en materia de desarrollo y pedía a la comunidad internacional que se uniera a éste para hacer frente al desafío. Sudáfrica estaba organizando el primer Foro de Centros de Comercio Africanos con la ayuda y el apoyo de la UNCTAD, y, a este respecto, sería perjudicial que se redujera la participación de ésta en el Programa de Centros de Comercio. Cabía agradecer la contribución de la UNCTAD en el marco del programa de asistencia técnica UNCTAD/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del CAPAS; la UNCTAD tenía que seguir colaborando con África en los preparativos de la próxima Reunión Ministerial de la OMC. Sudáfrica celebraba la evaluación positiva del programa JITAP y felicitaba a la UNCTAD por la importante labor realizada en relación con

los preparativos de la Tercera Conferencia sobre los PMA. La ejecución del Plan de Acción aprobado en esa Conferencia era una cuestión importante, como también lo era el fortalecimiento del Subprograma para África.

10. El representante de los **Estados Unidos de América** dijo que su país reconocía los esfuerzos que desplegaban los gobiernos de los países africanos para ir a la vanguardia de su crecimiento y desarrollo futuros. Tras dar las gracias a la secretaria de la UNCTAD por su informe, el orador le pide que elabore una estrategia positiva para aglutinar los distintos programas de asistencia. Por último, pide información acerca de los planes para la eliminación gradual de la participación de la UNCTAD en el Programa de Centros de Comercio.

11. El representante de la **Organización de la Unidad Africana** expresó su reconocimiento por la excelente calidad del informe de la UNCTAD y acogió favorablemente las observaciones del Secretario General. El debate en la reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 era oportuno a causa de la aprobación de la Nueva Iniciativa Africana, cuya finalidad era proporcionar un marco común para el desarrollo en el continente. El Convenio Constitutivo de la Unión Africana iba a servir de base para la integración económica y como testimonio de que África estaba dispuesta a asumir la plena responsabilidad de su destino. Las actividades de la UNCTAD en favor de África habían sido un modelo de cooperación para atender las necesidades reales con respecto al análisis de políticas y a la asistencia técnica. En el contexto del examen final del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 era importante aumentar las corrientes de financiación oficial a fin de respaldar el desarrollo africano y resolver la deuda pendiente de África, respetando al mismo tiempo su autonomía en lo que respecta a la formulación y aplicación de la política de desarrollo. La Nueva Iniciativa Africana había demostrado el decidido empeño de los dirigentes africanos y su visión de futuro del continente.

12. El representante de **Egipto** manifestó que había actualmente una visión africana del desarrollo que exigía la asistencia de los asociados en este sector y de las organizaciones internacionales. Durante el reciente período de sesiones del Consejo Económico y Social, se habían conocido los resultados tangibles de las actividades de la UNCTAD en favor de África. A ese respecto, Egipto había colaborado estrechamente con la UNCTAD en el marco de la reunión técnica sobre la gestión de las corrientes de capital de la que había sido anfitrión. Egipto también valoraba los seminarios organizados por la UNCTAD para la formación de diplomáticos en lo que se refería a atraer IED; el país había pedido a la secretaria que preparara un calendario para hacer extensivo el Programa JITAP a otros países africanos y lo presentara a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 48º período de sesiones, que se celebraría en octubre de 2001. En el presupuesto de la UNCTAD para 2002-2003 se había hecho más hincapié en África, y el orador pidió que se reforzara el Subprograma para África. Había que prestar asistencia técnica a un gran número de países menos adelantados. En cuanto al Programa de Centros de Comercio, Egipto había subrayado que era importante que la UNCTAD siguiera prestando apoyo a los centros de comercio existentes y ayudando a crear nuevos centros.

13. El representante de **Uganda** dio las gracias a la secretaria por su informe y por los preparativos de la Tercera Conferencia sobre los PMA. La evaluación a mitad de período del JITAP mostraba la utilidad del Programa, y su expansión contribuiría a

promover su eficacia y permitir que otros países aprovecharan la experiencia de los proyectos pilotos. Uganda celebraba los exámenes de las políticas de inversión y exhortaba a que se prestara asistencia técnica en relación con las actividades complementarias derivadas de tales exámenes.

14. El representante de **Suiza** reafirmó el pleno y dedicado compromiso de su país en favor del desarrollo de África. En cuanto al JITAP, convenía esperar hasta conocer los resultados de la evaluación final para examinar la cuestión de su expansión. También se necesitaba información más detallada sobre los efectos de los programas de asistencia técnica. El orador pidió información acerca de la respuesta de la UNCTAD a las nuevas solicitudes para el establecimiento de centros de comercio, dado que los Estados miembros habían adoptado una estrategia de retiro respecto del Programa de Centros de Comercio.

15. El representante del **Japón** dijo que su Gobierno estaba firmemente decidido a respaldar los esfuerzos de África para integrarse en la economía mundial y para erradicar la pobreza en el continente. El Japón había acogido a dos conferencias sobre el desarrollo africano —las Conferencias Internacionales de Tokio sobre el desarrollo de África— en 1993 y 1998 respectivamente, en las cuales se había recalcado el concepto de la autonomía africana y el apoyo internacional. El orador acogió con satisfacción el Programa para la Recuperación de África y el Plan Omega, así como la Iniciativa de Lusaka. El Japón apoyaba tanto el Marco Integrado, al cual había aportado contribuciones, como el JITAP, y actuaría como anfitrión de una reunión ministerial que se celebraría en diciembre de 2001 para preparar la tercera Conferencia Internacional sobre el desarrollo de África.

16. El representante de **Finlandia** dijo que, en su calidad de Presidente del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales de la OMC, deseaba subrayar la importancia de la cooperación entre la UNCTAD, la OMC y el CCI. Se habían llevado a cabo muchas actividades de examen de las políticas comerciales de los países africanos, y aunque había problemas comunes a muchos de ellos, había también otros que eran específicos de ciertos países, lo cual incrementaba la importancia de la asistencia técnica. Los debates del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales de la OMC habían contado con una amplia participación, inclusive de países africanos. La UNCTAD tenía que seguir de cerca al Órgano de Examen, ya que los debates que se celebraban en éste podían servir de inspiración para sus programas de asistencia técnica. También era importante que otros países africanos fueran objeto de esos exámenes, que comportaban un proceso de enseñanza y entendimiento mutuos entre iguales.

17. El representante del **Canadá** dijo que su país estaba firmemente decidido a apoyar el Marco Integrado y el Programa JITAP, cuya finalidad era integrar a los países en el sistema de comercio. En la última reunión de la Junta del JITAP se había decidido que la consolidación del Programa tendría lugar en junio de 2002 y la evaluación final en enero de 2002. El informe sobre los proyectos piloto para el Marco Integrado se ultimaría antes de la celebración de la Reunión Ministerial de la OMC en Doha. Se esperaba que estos informes y evaluaciones proporcionasen directrices e indicasen las prácticas óptimas para su uso en otros países.

18. El representante de **Guinea** elogió a la UNCTAD por su contribución a la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África. La identificación de África con los planes de desarrollo se estaba haciendo más concreta, como lo demostraba la reciente iniciativa de los dirigentes africanos, pero

también se requería el apoyo de la comunidad internacional. Era necesario hacer extensivo el JITAP a otros países africanos, y todos los PMA debían beneficiarse del Marco Integrado. El orador instó a los donantes a que aportaran más fondos a ambos programas.

19. El **Coordinador Especial de la UNCTAD para África** acogió con satisfacción las declaraciones de apoyo y las observaciones de muchas delegaciones. En los informes futuros la secretaría trataría de proporcionar más información sobre los objetivos y consecuencias de los programas, así como una introducción que colocase las actividades de la UNCTAD en un marco más cohesivo. La UNCTAD proseguiría sus esfuerzos para contribuir al crecimiento y desarrollo de África.

20. El **Jefe de la Subdivisión de Información y Formación de la División de la Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de la Eficiencia Comercial** dijo que la estrategia de la UNCTAD para retirarse del Programa de Centros de Comercio incluía la reforma de la Red Mundial de Centros de Comercio, la promoción de los centros existentes, la externalización de las oportunidades de comercio electrónico (OCE) y el establecimiento y fortalecimiento de la Federación Mundial de Centros de Comercio. Agradeció la positiva respuesta de muchos países africanos al Programa. La Federación Mundial necesitaba estar representada en todos los continentes. El apoyo a la creación de nuevos centros de comercio no era una prioridad, aunque la secretaría respondía a las nuevas solicitudes enviando información, remitiendo a los interesados a los centros de comercio más experimentados para que obtuvieran asesoramiento e identificando a consultores.

Capítulo II

Otros asuntos que requieren medidas de la junta como resultado o en relación con informes y actividades de sus órganos auxiliares

(Tema 3 del programa)

Informe del Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas acerca de su 37º período de sesiones (primera parte, 15 a 19 de enero de 2001, y segunda parte, 11 y 12 de junio de 2001)

21. Para el examen de este tema, la Junta dispuso de la siguiente documentación:

a) Informe del Grupo de Trabajo sobre la primera parte de su 37º período de sesiones (TD/B/48/2);

b) Conclusiones acordadas del Grupo de Trabajo sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (TD/B/WP/L.100).

22. El representante del **Senegal**, hablando en nombre del **Grupo Africano**, dijo que uno de los principales resultados de la X UNCTAD había sido la decisión de establecer un subprograma para África en la UNCTAD. El Grupo Africano deseaba que esa decisión se aplicara concretamente mediante la asignación de los recursos necesarios, y que se facilitara información detallada sobre tal aplicación.

23. El representante de **Bélgica**, haciendo uso de la palabra en nombre de la **Unión Europea**, dijo que el número de vacantes de categoría superior en la secretaría de la UNCTAD era una cuestión preocupante y que debían adoptarse medidas correctivas con mayor rapidez. La UE alentaba los esfuerzos por mejorar la integración vertical y horizontal en la secretaría, así como la cooperación entre divisiones, especialmente con respecto a las cuestiones interrelacionadas. Debían llevarse a cabo exámenes con plazos muy precisos de las actividades previstas en el presupuesto ordinario, y debían utilizarse y perfeccionarse los indicadores de los resultados obtenidos. Las actividades administrativas de la secretaría de la UNCTAD debían racionalizarse y simplificarse, y había que proporcionar periódicamente información sobre las cuestiones de gestión, posiblemente mediante cartas de la administración. Por último, debía considerarse la posibilidad de simplificar el proceso de examen del presupuesto.

Medidas adoptadas por la Junta

24. La Junta aprobó el informe y las conclusiones del Grupo de Trabajo.

Capítulo III

Otros asuntos en materia de comercio y desarrollo

(Tema 4 del programa)

Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC sobre su 34ª reunión

25. Para el examen de este tema, la Junta dispuso de la siguiente documentación:

Informe del Grupo Consultivo Mixto sobre su 34ª reunión (ITC/AG(XXXIV)/188.

26. La representante de **Rumania**, hablando en su calidad de **Presidenta del Grupo Consultivo Mixto**, dijo que, en su 34ª reunión, el Grupo había examinado las actividades de cooperación técnica del CCI en 2000 así como el informe del Comité Consultivo del Fondo Fiduciario Global del CCI. Dirigiéndose al Grupo Consultivo Mixto, el Secretario General de la UNCTAD había señalado la importancia de la labor realizada por el CCI en favor de los PMA y había expresado preocupación por el carácter imprevisible de los recursos. El Director General Adjunto de la OMC había elogiado la contribución del CCI a la creación de capacidades para la integración de los países en desarrollo y las economías en transición en el sistema multilateral de comercio, así como la cooperación del CCI con otras organizaciones. El Director Ejecutivo del CCI había puesto de relieve la pasarela del comercio electrónico, programa que tenía por objeto ayudar a los PMA a salvar la línea divisoria digital.

27. En cuanto a la cooperación técnica, el Grupo Consultivo Mixto había reconocido el papel fundamental del CCI en la cooperación técnica relacionada con el comercio y aprobado su dinámica actividad en relación con el fomento de la capacidad relacionada con el comercio. Varios representantes habían aprobado una propuesta encaminada a hacer una evaluación amplia e independiente del CCI con objeto de determinar la función general que desempeñaba en la asistencia técnica relacionada con el comercio. En cuanto a la traducción de la documentación del Grupo Consultivo, se había presentado una petición de documentación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas frente a los cuatro que se estaban utilizando actualmente, mientras que otra opinión era que convendría no aumentar los gastos administrativos de esa manera. Por último, la oradora agradeció a los Gobiernos del Canadá, China, Dinamarca, Finlandia, Francia, la India, Noruega, los Países Bajos, Suecia y Suiza las contribuciones voluntarias que habían anunciado.

28. El representante del **Senegal**, hablando en nombre del **Grupo Africano**, subrayó la importancia del JITAP. Habida cuenta de los problemas con que se enfrentan los países en desarrollo en el comercio internacional, como, por ejemplo, en lo tocante a los aranceles, las barreras no arancelarias y el aumento de la competencia, debían proseguirse programas de fomento de capacidad como el JITAP. Como había afirmado el Grupo Africano repetidas veces, el JITAP debía hacerse extensivo a otros beneficiarios y con este fin debía elaborarse un calendario detallado.

Medidas adoptadas por la Junta

29. La Junta tomó nota del informe del Grupo Consultivo Mixto sobre su 34ª reunión.

Capítulo IV

Cuestiones institucionales, de organización, y administrativas, y asuntos conexos

A. Apertura de la reunión

30. La 27ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el 19 de julio de 2001. El Sr. Nathan Irumba (Uganda), Vicepresidente de la Junta, declaró abierta y presidió la reunión.

B. Mesa de la 27ª reunión ejecutiva

31. Al no haberse registrado ningún cambio en la composición de la Mesa desde el 47º período de sesiones, la Mesa de la Junta en su 27ª reunión ejecutiva fue la siguiente:

Presidente:

Sr. Camilo Reyes Rodríguez (Colombia)

Vicepresidentes:

Sr. Andrea Negrotto Cambiaso (Italia)

Sr. Oguz Demiralp (Turquía)

Sra. Absa Claud Diallo (Senegal)

Sr. Petko Draganov (Bulgaria)

Sr. Koichi Haraguchi (Japón)

Sr. Nathan Irumba (Uganda)

Sra. Savitri Kunadi (India)

Sr. Roberto Lavagna (Argentina)

Sr. George E. Moose (Estados Unidos de América)

Sr. Vasily Sidorov (Federación de Rusia)

Relatora:

Sra. Uchanya Wichayachakorn (Tailandia)

C. Aprobación del programa

(Tema 1 del programa)

32. La Junta aprobó el programa provisional de su 27ª reunión ejecutiva (TD/B/EX(27)/1). Por tanto, el programa fue el siguiente:

1. Aprobación del programa.
2. Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990: actividades realizadas por la UNCTAD a favor de África.
3. Otros asuntos que requieren medidas de la Junta como resultado o en relación con informes y actividades de sus órganos auxiliares:

- Informe del Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas acerca de su 37º período de sesiones (primera parte, 15 a 19 de enero de 2001; segunda parte, 11 y 12 de junio de 2001).
- 4. Otros asuntos en materia de comercio y desarrollo:
 - Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC sobre su 34ª reunión.
- 5. Otros asuntos.
- 6. Informe de la Junta sobre su 27ª reunión ejecutiva.

D. Otros asuntos

(Tema 5 del programa)

- 33. La Junta aprobó el programa provisional de su 48ª reunión (véase el anexo I).

E. Informe de la Junta sobre su 27ª reunión ejecutiva

(Tema 6 del programa)

- 34. La Junta autorizó a la Relatora a que finalizase el informe sobre su reunión bajo la autoridad del Presidente.

Anexo I

Programa provisional del 48º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

1. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Aprobación del informe sobre las credenciales;
 - d) Programa provisional del 49º período de sesiones de la Junta.
2. La interdependencia y las cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: La estabilidad financiera: la reforma de la arquitectura financiera internacional y el papel de la cooperación regional.
3. El Programa de Acción a favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010.
 - a) Resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados;
 - b) La realización de las metas de desarrollo establecidas en el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010.
4. Contribución de la UNCTAD al examen y la evaluación finales de la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990: El desarrollo económico en África: resultados, perspectivas y cuestiones de política.
5. Actividades de cooperación técnica:
 - a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD;
 - b) Examen de otros informes pertinentes: Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
6. Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo:

Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 34º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.
7. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
 - a) Proceso preparatorio del examen de mitad de período en 2002;
 - b) Examen del calendario de reuniones;
 - c) Composición de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y de la Junta;
 - d) Composición del Grupo de Trabajo para el año 2002;
 - e) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe.

Anexo II

Asistencia*

1. Estuvieron representados en la reunión los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que eran miembros de la Junta:

Alemania	Irlanda
Argentina	Israel
Australia	Italia
Austria	Jamahiriya Árabe Libia
Azerbaiyán	Japón
Bangladesh	Jordania
Bélgica	Madagascar
Bulgaria	Malasia
Canadá	Malta
Colombia	Nicaragua
Costa Rica	Nigeria
Côte d'Ivoire	Países Bajos
Croacia	Pakistán
Cuba	Panamá
China	Perú
Ecuador	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Egipto	República Checa
El Salvador	República de Corea
Eslovaquia	República Dominicana
Estados Unidos de América	Senegal
Etiopía	Singapur
Federación de Rusia	Sri Lanka
Filipinas	Sudáfrica
Finlandia	Suiza
Francia	Turquía
Gabón	Ucrania
Guinea	Uganda
Honduras	Uruguay
India	Venezuela
Indonesia	Viet Nam
Irán (República Islámica del)	Yugoslavia

2. Estuvo representada en la reunión, en calidad de observador, la Santa Sede.

3. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Centro del Sur
 Comunidad Europea
 Organización Árabe del Trabajo
 Organización de la Conferencia Islámica
 Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa
 Organización de la Unidad Africana

* Para la lista de participantes véase el documento TD/B/EX(27)/INF.1.

4. Estuvieron representados en la reunión los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización Mundial del Comercio

5. Estuvo representado en la reunión el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.

6. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría General

Centro de Intercambios y Cooperación para América Latina (CICAL)
Organización Internacional de Normalización
Visión Mundial Internacional

Parte 3

Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 48º período de sesiones (Ginebra, 1º a 12 de octubre de 2001)*

Introducción

- i) El 48º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 1º al 12 de octubre de 2001. En el curso del período de sesiones, la Junta celebró cinco sesiones plenarias: las sesiones 921ª a 925ª.
- ii) El presente informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas ha sido preparado bajo la dirección del Presidente de la Junta, de acuerdo con las directrices aprobadas por la Junta en el anexo a su decisión 302 (XXIX) de 21 de septiembre de 1984. El informe recoge, según procede, las medidas adoptadas por la Junta sobre temas sustantivos de su programa (sección I) y las cuestiones de procedimiento y asuntos institucionales, de organización y administrativos (sección II).
- iii) En el volumen II del informe de la Junta sobre su 48º período de sesiones —que se publicará posteriormente con la signatura TD/B/48/18 (Vol. II)— se recogerán todas las declaraciones hechas en el curso del período de sesiones sobre los diversos temas del programa.

* Publicado inicialmente con la signatura A/56/15 (Part III).

Capítulo I

Medidas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo sobre los temas sustantivos de su programa

A. Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010

(Tema 3 del programa)

Decisión 467 (XLVIII)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. *Acoge complacida* la adopción de la Declaración de Bruselas y del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010 por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Bruselas del 14 al 20 de mayo de 2001¹;

2. *Toma nota con satisfacción* de que el Programa se basa en compromisos mutuos de los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo de emprender acciones concretas en una serie de esferas interrelacionadas previstas en el Programa de Acción;

3. *Expresa agradecimiento* a la comunidad internacional por sus esfuerzos en apoyo del desarrollo de los países menos adelantados y *destaca* la importancia de movilizar los recursos nacionales e internacionales para la plena y efectiva aplicación del Programa de Acción por todos los interesados con carácter urgente a fin de mejorar significativamente las condiciones humanas de la población de los países menos adelantados durante el presente decenio;

4. *Acepta* la invitación formulada por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, en el párrafo 113 del Programa de Acción, de estudiar la posibilidad de convertir el Comité del período de sesiones sobre los países menos adelantados en un Comité Permanente;

5. *Resuelve considerar detenidamente* la conversión del Comité del período de sesiones sobre los países menos adelantados en un Comité Permanente y otros cambios apropiados en el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD para aumentar la focalización de los trabajos de la UNCTAD en los países menos adelantados, como parte importante de la aplicación del Programa de Acción de Bruselas;

6. *Decide* con ese fin iniciar consultas específicas sobre la mencionada cuestión, dentro del examen del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD que se está efectuando en preparación del examen de mitad de período de la X UNCTAD, con miras a adoptar una decisión sobre esta cuestión en dicho examen, basada en los mecanismos de seguimiento que decida la Asamblea General;

7. *Toma nota* de los informes presentados por la secretaría de la UNCTAD, *aplaude* las medidas iniciales adoptadas por la secretaría, desde la Conferencia, de conformidad con su mandato en relación con la aplicación del Programa de Acción y

¹ La Declaración de Bruselas figura en el documento A/CONF.191/12; el Programa de Acción en el documento A/CONF.191/11.

celebra los esfuerzos de la secretaría de la UNCTAD para elaborar un “mapa de operaciones”, que sea útil a este respecto;

8. *Expresa agradecimiento* a los organismos y organizaciones que han informado de las actividades que están emprendiendo para aplicar el Programa de Acción dentro de sus respectivas esferas de competencia;

9. *Observa* que los datos disponibles internacionalmente para vigilar el progreso hacia los objetivos y metas de desarrollo contenidos en el Programa de Acción tienen que continuar mejorándose en lo que se refiere a la cobertura de los países menos adelantados, su calidad y su actualidad, particularmente en relación con el objetivo primordial de erradicación de la pobreza, y *recomienda* que esos problemas y la necesidad de vigilar la totalidad del Programa de Acción se señalen a la atención de los organismos de las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales en sus respectivos ámbitos de competencia, así como al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General;

10. *Toma nota* de los progresos realizados hasta la fecha en la aplicación del Plan Experimental del Marco Integrado como parte de las nuevas medidas para revitalizar el Marco Integrado, aplaude la renovación del compromiso y del apoyo de los donantes mediante las promesas hechas al Fondo Fiduciario del Marco Integrado, e invita a aportar contribuciones nuevas y adicionales a dicho Fondo en consonancia con el espíritu de los compromisos asumidos en el Programa de Acción.

*925ª sesión plenaria,
12 de octubre de 2001.*

B. Contribución de la UNCTAD al examen y la evaluación finales de la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990: el desarrollo económico en África: resultados, perspectivas y cuestiones de política

(Tema 4 del programa)

Conclusiones convenidas 468 (XLVIII)

Recordando la resolución 55/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se pide, entre otras cosas, que la UNCTAD inicie, en las esferas que competen a su mandato, el proceso preparatorio para el examen y la evaluación finales de la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990, dedicado en particular al acceso a los mercados, la diversificación y la capacidad de oferta, las corrientes de recursos y la deuda externa, las inversiones extranjeras directas y de valores en cartera y el acceso a la tecnología, con especial hincapié en las cuestiones de comercio de África para su examen por la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones;

Tomando nota del informe de la secretaría de la UNCTAD titulado el *Desarrollo Económico en África: resultados, perspectivas y cuestiones de política* (TD/B/48/12), en el que se dice que, en general, la pobreza ha aumentado en el continente, y que las tasas de crecimiento del producto interior bruto representan la mitad del objetivo de crecimiento anual medio de 6% fijado por el Nuevo Programa; la renta real per cápita es hoy día inferior en un 10% a los niveles alcanzados en 1980;

las tasas de ahorro y de inversión distan mucho de los niveles necesarios para el crecimiento sostenible en la región y para alcanzar el objetivo de reducir la pobreza a la mitad en el año 2015; la participación de África en el comercio mundial ha disminuido espectacularmente en el pasado decenio, y las relaciones de intercambio del continente son un 50% inferiores a las de 1980, debido sobre todo a la dependencia de productos básicos; las inversiones extranjeras directas siguen constituyendo menos de 1% de los totales mundiales y no se espera que cubran la disparidad de recursos; a pesar de la Iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados (PPME), los países africanos siguen muy endeudados; y la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) ha caído a niveles históricamente bajos, que representan aproximadamente la tercera parte de los objetivos de las Naciones Unidas.

La Junta de Comercio y Desarrollo, tras los debates mantenidos en el Comité II del período de sesiones, adopta las siguientes conclusiones:

1. África sigue afrontando graves problemas económicos, sociales y de salud, y sólo algunos países africanos han alcanzado los objetivos y metas del Nuevo Programa. Son muchas las razones, tanto internas como externas, de ese desalentador resultado. La Junta de Comercio y Desarrollo pide a la comunidad internacional que ayude a los países africanos a redoblar sus esfuerzos para abordar los numerosos problemas que subsisten.

2. Con el fin de situar a África en una vía de crecimiento sostenible para lograr el objetivo convenido internacionalmente de reducir la pobreza a la mitad para el año 2015 es necesaria una mayor coherencia entre las políticas de desarrollo africano en los planos nacional, regional e internacional. A ese respecto, la Junta de Comercio y Desarrollo acoge con satisfacción la Nueva Iniciativa Africana adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en Lusaka en julio de 2001.

3. Mediante la Nueva Iniciativa Africana, los dirigentes africanos han elaborado un plan para establecer una nueva relación entre África y sus asociados para el desarrollo basada en principios rectores, entre ellos, la elaboración de metas, objetivos y políticas por los propios africanos; la responsabilidad mutua de los países africanos y sus asociados para el desarrollo en el logro de objetivos compartidos; la prestación de apoyo de donantes a largo plazo, teniendo en cuenta la diversidad que existe en los países africanos y entre ellos; y un plan audaz y completo para que África salga irreversiblemente de su frágil situación actual. La Nueva Iniciativa Africana prueba el decidido esfuerzo de los africanos para determinar su propio destino mediante el desarrollo económico y social, principios de democracia, gestión buena y participativa, normas claras de responsabilidad y solución pacífica de conflictos, así como la realización de reformas basadas en un marco coherente y una mejor coordinación de políticas.

4. Para que los países africanos inviertan la tendencia a una pobreza cada vez mayor es necesario movilizar urgentemente recursos internos y externos. La Junta de Comercio y Desarrollo pide que los países desarrollados hagan mayores esfuerzos para cumplir lo antes posible el objetivo de destinar a la AOD el 0,7% de su producto nacional bruto (PNB) y el de asignar entre el 0,15 y el 0,20% del PNB a los países menos adelantados, según lo convenido. A más largo plazo, las corrientes de capitales privados y el ahorro nacional deben sustituir a la financiación oficial, lo que reduciría la dependencia de los países africanos de la ayuda. La Junta de Comercio y Desarrollo observa en particular que se requerirán considerables recursos

adicionales para hacer frente a la devastadora pandemia de VIH/SIDA en África, y a ese respecto acoge con satisfacción la reciente creación del Fondo Mundial contra el SIDA y para la Salud.

5. La carga de la deuda de varios países africanos no es sostenible. Hay que hacer más para lograr soluciones sostenibles. A ese respecto, la Junta de Comercio y Desarrollo pide que se aplique plena, rápida y efectivamente la Iniciativa ampliada en favor de los PPME para determinados países africanos mediante la provisión de recursos nuevos y adicionales, según se requiera, y que esos países adopten las medidas de política necesarias para unirse a la Iniciativa, y destaca al mismo tiempo la importancia de mantener la flexibilidad con respecto a los criterios de admisibilidad de la Iniciativa ampliada en favor de los PPME, en particular en el caso de los países que se encuentran en una situación posterior a un conflicto.

6. Las medidas relativas a las necesidades de recursos deben formar parte de un concepto amplio de desarrollo que permita aumentar considerablemente la capacidad de los países africanos para exportar y aumentar su participación en las transacciones comerciales internacionales. A ese respecto, se acogen con satisfacción recientes iniciativas de acceso a los mercados, como la iniciativa “Todo menos armas” y la Ley de crecimiento y oportunidades para África. Pese a todo, sigue habiendo considerables posibilidades de aumentar la participación de África en el comercio mundial, mediante una mayor reducción de los obstáculos, incluidas las medidas arancelarias y no arancelarias. La plena y efectiva aplicación de las disposiciones vigentes de trato especial y diferenciado en los acuerdos y decisiones de la OMC ayudaría a los países africanos a diversificar sus economías de productos básicos. El mejor acceso a los mercados debe complementarse con programas concretos de desarrollo de la capacidad para ayudar a los países a diversificar las exportaciones y mejorar la competitividad de sus empresas.

7. A ese respecto, con el fin de superar los efectos adversos de la inestabilidad de los precios de los productos básicos, la comunidad internacional debe estudiar la manera de abordar el problema de la disminución de los precios de esos productos y sus repercusiones en el desarrollo africano.

8. Los programas de ajuste estructural no han tenido el resultado previsto, y la Junta de Comercio y Desarrollo, aunque acoge con satisfacción la nueva insistencia de esos programas en la reducción de la pobreza, pide que se siga prestando atención a factores externos y a las deficiencias de los mercados y las empresas nacionales, el capital humano y la infraestructura física, las instituciones y la distribución de ingresos.

9. El informe titulado el Desarrollo Económico en África: resultados, perspectivas y cuestiones de política y el resumen de los debates del informe por la Junta deben constituir una aportación al examen y la evaluación finales de la aplicación del Nuevo Programa, así como a los preparativos de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. La Junta de Comercio y Desarrollo pide que, conforme a lo solicitado, las conclusiones anteriores y el informe de la secretaria se señalen a la atención de la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones.

*925ª sesión plenaria,
12 de octubre de 2001.*

C. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD

(Tema 5 a) del programa)

Decisión 469 (XLVIII)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe sobre las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación y de sus adiciones (TD/B/48/5 y Add.1 y 2), así como del plan indicativo del programa de cooperación técnica de la UNCTAD para 2002;

2. *Toma nota con satisfacción* de las mejoras de la calidad de los informes y *pide* que en la preparación de los futuros informes se tengan en cuenta los comentarios y las sugerencias formuladas en el 38º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas;

3. *Toma nota con interés* del aumento del nivel de las contribuciones de carácter bilateral y multilateral a los fondos fiduciarios de la UNCTAD, *expresa su agradecimiento* a los donantes bilaterales y multilaterales por sus contribuciones e *invita* a todos los donantes bilaterales y multilaterales a que consideren la posibilidad de incrementar sus contribuciones a los fondos fiduciarios para los países en desarrollo de la UNCTAD y, en particular, para África, donde se encuentran 34 de los 49 países menos adelantados;

4. *Señala* la importancia de la previsibilidad de la financiación y la perdurabilidad de los programas de cooperación técnica de la UNCTAD y a este respecto *es partidaria* de que se fomenten las contribuciones plurianuales;

5. *Acoge con satisfacción* las mejoras de la utilización del capital humano de los países en desarrollo en la ejecución de las actividades de cooperación técnica y *pide* una mayor diversificación de la procedencia geográfica de los consultores y expertos que redunde en beneficio sobre todo de los países en desarrollo;

6. *Pide* a la secretaría de la UNCTAD que haga todo lo posible en el marco de los esfuerzos combinados de carácter internacional para ayudar a los países en desarrollo a aprovechar plenamente las ventajas que ofrece el comercio y reducir la pobreza, en particular integrando el comercio en las estrategias de desarrollo y estrechando sus relaciones de asociación con otros organismos que prestan asistencia técnica relacionada con el comercio, especialmente en el caso de los países menos adelantados, al amparo del Marco Integrado;

7. *Pide* a la secretaría que prosiga su labor en materia de consolidación y agrupamiento de las actividades de cooperación técnica;

8. *Celebra y subraya la importancia* de la iniciativa de la secretaría de llevar a cabo una revisión interna de la cooperación técnica con miras a mejorar los efectos de las actividades de esta índole, cohesionando más los distintos componentes de los programas y racionalizando los procedimientos operativos, a fin de lograr una mayor eficiencia y unos mejores resultados, y *pide* al Secretario General de la UNCTAD que presente, en el marco del examen entre períodos de sesiones, los resultados de la revisión interna;

9. *Reitera* su petición, formulada en la decisión 461 (XLVII) de la Junta, en relación con la traducción de los documentos en todos los idiomas oficiales.

*924ª sesión plenaria,
4 de octubre de 2001.*

D. Otras medidas adoptadas sobre los temas sustantivos

1. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD (tema 5 a) del programa)

1. En su 924ª sesión plenaria, celebrada el 4 de octubre de 2001, la Junta tomó nota del informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas en su 38º período de sesiones, de las declaraciones hechas por las delegaciones ante la Junta, y de la documentación de la secretaría. La Junta adoptó el proyecto de decisión TD/B/48/L.1, y refrendó los resultados del 38º período de sesiones del Grupo de Trabajo. (El texto de la decisión figura en la parte I, sección C, *supra*.)

2. Examen de otros informes pertinentes: Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (tema 5 b) del programa)

2. En su 924ª sesión plenaria, celebrada el 4 de octubre de 2001, la Junta tomó nota del informe de la secretaría sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (TD/B/48/9) y de las declaraciones formuladas sobre dicho informe, y decidió presentar la reseña de sus deliberaciones a la Asamblea General, de conformidad con la decisión 47/445 de la Asamblea General. (En el anexo II *infra* figura una reseña de las deliberaciones.)

3. Medidas específicamente relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: Informe de la Quinta Reunión de Expertos Gubernamentales (tema 6 a) del programa)

3. En su 924ª sesión plenaria, celebrada el 4 de octubre de 2001, la Junta tomó nota del informe de la secretaría de la UNCTAD sobre la marcha de los trabajos (TD/B/48/13), del informe de la Quinta Reunión de Expertos Gubernamentales (TD/B/48/10), y de las declaraciones formuladas sobre dicho informe, hizo suyas las conclusiones y recomendaciones de la Reunión y decidió recomendarlas a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones, de conformidad con la resolución 54/199 de la Asamblea General.

4. Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 34º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (tema 6 b) del programa)

4. En su 924ª sesión plenaria, celebrada el 4 de octubre de 2001, la Junta tomó nota del informe de la CNUDMI sobre la labor de su 34º período de sesiones (A/56/17).

5. Proceso preparatorio del examen entre períodos de sesiones de la Conferencia en 2002 (tema 7 a) del programa)

5. En su 925ª sesión plenaria, celebrada el 12 de octubre de 2001, la Junta, actuando por recomendación de la Mesa, estuvo de acuerdo con las recomendaciones de la secretaría que figuraban en el documento TD/B/48/CRP.1 y, en particular, convino en:

a) Respaldo el ofrecimiento de Tailandia de acoger el examen entre períodos de sesiones en Bangkok.

b) Aprobar las modalidades básicas del proceso del examen entre períodos de sesiones esbozadas en el documento TD/B/48/CRP.1, es decir, los tres pilares distintos pero relacionados entre sí que se mencionan a continuación: i) un examen de la eficiencia y el funcionamiento del mecanismo intergubernamental; ii) el inventario de la aplicación de los compromisos y el programa de trabajo convenidos en el Plan de Acción de Bangkok (TD/386); y iii) los debates interactivos y el diálogo de políticas en el marco de las oportunidades y los problemas de los nuevos acontecimientos importantes en materia de políticas que se hayan producido desde la X UNCTAD.

c) Aprobar el calendario expuesto en el documento TD/B/48/CRP.1, a saber, las tres fechas oficiales asignadas a las consultas oficiales y el examen entre períodos de sesiones que se realizará en la semana del 29 de abril al 3 de mayo de 2002 en Bangkok, tal como figura en el calendario de reuniones de la UNCTAD (TD/B/INF.197). Cada serie de consultas oficiales irían precedidas de consultas oficiosas de participación abierta.

6. La Junta también convino en los siguientes procedimientos del proceso preparatorio del examen entre períodos de sesiones:

a) A pedido del Presidente de la Junta, tres Vicepresidentes lo ayudarían en la labor preparatoria, tal como se indica a continuación:

i) En relación con el mecanismo intergubernamental: Sr. Federico Alberto Cuello Camilo (República Dominicana);

ii) En relación con el inventario de la ejecución del programa de trabajo sobre la base de los indicadores de logros: Sra. Eleanor M. Fuller (Reino Unido);

iii) En relación con los debates interactivos y el diálogo de políticas en el marco de las oportunidades y los problemas de los nuevos acontecimientos importantes en materia de políticas desde la X UNCTAD: Sr. Virasakdi Futrakul (Tailandia);

b) Estos Vicepresidentes, cada uno actuando conforme a su mandato, celebrarían consultas oficiosas de participación abierta que comenzarían a la brevedad en preparación de las consultas oficiales de 2002. Las primeras consultas oficiales se programaron para fines de enero de 2002;

c) Los dos Vicepresidentes a cargo del mecanismo intergubernamental y el inventario harían todo lo posible por finalizar su labor antes del examen entre períodos de sesiones de Bangkok, y

d) El Presidente se reuniría periódicamente con los tres Vicepresidentes para examinar la marcha de los trabajos e informar sobre ello en sus consultas mensuales.

6. Medidas complementarias del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok
(tema 8 del programa)

7. En su 925ª sesión plenaria, celebrada el 12 de octubre de 2001, la Junta designó los miembros que integrarían el Órgano Asesor establecido para dar cumplimiento al párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok, que quedó constituido de la siguiente manera: Sr. Camilo Reyes Rodríguez (Colombia), Sr. Carlos Pérez del Castillo (Uruguay), Sr. Jorge Voto-Bernales (Perú), Sr. Savitri Kunadi (India), Sr. Ali Khorram (República Islámica del Irán), Sr. Rajmah Hussain (Malasia), Sr. Nacer Benjelloun-Touimi (Marruecos), Sr. Fisseha Yimer Aboye (Etiopía), Sr. Ali Said Mchumo (República Unida de Tanzania), Sr. Vasily Sidorov (Federación de Rusia), Sr. Vladimir Malevich (Belarús), Sr. Pierre Louis Girard (Suiza), Sr. Joaquín Pérez-Villanueva Tovar (España), Sr. Knut Langeland (Noruega), y Sr. Simon W. J. Fuller (Reino Unido).

8. La Junta observó que los miembros del Órgano Asesor desempeñarían sus funciones hasta el próximo período ordinario de sesiones de la Junta bajo la Presidencia del Presidente de la Junta.

7. Premio Nobel de la Paz

9. En su 925ª sesión plenaria, celebrada el 12 de octubre de 2001, la Junta felicitó al Sr. Kofi Annan y a las Naciones Unidas por haber sido galardonados con el Premio Nobel de la Paz.

Capítulo II

Cuestiones de procedimiento, asuntos institucionales, de organización y administrativos, y cuestiones conexas

A. Apertura del período de sesiones

10. El 1º de octubre de 2001, el Sr. Camilo Reyes Rodríguez (Colombia), Presidente saliente de la Junta de Comercio y Desarrollo, inauguró el 48º período de sesiones de la Junta.

B. Elección de la Mesa

(Tema 1 a) del programa)

11. En su 921ª sesión plenaria (de apertura), celebrada el 1º de octubre de 2001, la Junta eligió por aclamación al Sr. Ali Said Mchumo (República Unida de Tanzania) Presidente del 48º período de sesiones de la Junta.

12. También en su sesión plenaria de apertura, la Junta concluyó la elección de la Mesa de su 48º período de sesiones al nombrar a diez Vicepresidentes y al Relator. La composición de la Mesa fue la siguiente:

Presidente:

Sr. Ali Said Mchumo (República Unida de Tanzania)

Vicepresidentes:

Sr. Iouri Afanassiev (Federación de Rusia)

Sr. Toufik Ali (Bangladesh)

Sr. Federico Alberto Cuello Camilo (República Dominicana)

Sr. Douglas M. Griffiths (Estados Unidos de América)

Sra. Eleanor M. Fuller (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Sr. Virasakdi Futrakul (Tailandia)

Sr. Nathan Irumba (Uganda)

Sr. Toshiyuki Iwado (Japón)

Sr. Kalman Petocz (Eslovaquia)

Sr. Jacques Scavee (Bélgica)

Relator:

Sr. Federico Perazza Scapino (Uruguay)

13. De conformidad con la práctica habitual, la Junta acordó que los coordinadores regionales y China, así como los presidentes de los comités del período de sesiones, participaran plenamente en la labor de la Mesa.

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

(Tema 1 b) del programa)

14. En su sesión de apertura la Junta aprobó el programa provisional del período de sesiones que figura en el documento TD/B/48/1 (véase el programa aprobado en el anexo I *infra*).

15. Al mismo tiempo, decidió que, en el marco del tema 8 del programa, examinaría la cuestión de las “medidas complementarias del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok”.

16. En la misma sesión, y de conformidad con la organización de los trabajos del período de sesiones que figura en el documento TD/B/48/1, la Junta creó dos comités del período de sesiones encargados de examinar los temas de su programa e informar sobre ellos.

Comité I del período de sesiones

Tema 3 El Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010: a) Resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados; b) La realización de las metas de desarrollo establecidas en el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010.

Comité II del período de sesiones

Tema 4 Contribución de la UNCTAD al examen y la evaluación finales de la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990: resultados, perspectivas y cuestiones de política.

17. El Comité I del período de sesiones eligió la Mesa siguiente:

Presidente:

Sr. François Léger (Francia)

Vicepresidente-Relator:

Sr. Rénaud Clerismé (Haití)

18. El Comité II del período de sesiones eligió la Mesa siguiente:

Presidente

Sr. Mohammed Saleck Ould Mohamed Lemine (Mauritania)

Vicepresidente-Relator:

Sr. Kim Young Ho (República Popular Democrática de Corea)

D. Aprobación del informe sobre las credenciales

(Tema 1 c) del programa)

19. En su 925ª sesión plenaria, celebrada el 12 de octubre de 2001, la Junta aprobó el informe de la Mesa sobre las credenciales de los representantes que asistían al 48º período de sesiones (TD/B/48/17), con lo cual aceptó las credenciales.

E. Programa provisional del 49º período de sesiones de la Junta

(Tema 1 d) del programa)

20. En la misma sesión, la Junta decidió que el Secretario General de la UNCTAD preparara un proyecto de programa provisional del 49º período de sesiones de la Junta en una fecha posterior a fin de tener en cuenta los resultados del examen entre períodos de sesiones y otros acontecimientos.

F. Examen del calendario de reuniones

(Tema 7 b) del programa)

21. En la misma sesión, la Junta aprobó el calendario de reuniones de la UNCTAD (TD/B/INF.197).

G. Composición de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y de la Junta de Comercio y Desarrollo

(Tema 7 c) del programa)

22. Se informó a la Junta de que los miembros de la UNCTAD sumaban 191 y los de la Junta 146 (TD/B/INF.196 y Corr.1).

H. Composición del Grupo de Trabajo para el año 2002

(Tema 7 d) del programa)

23. En su 925ª sesión plenaria, celebrada el 12 de octubre de 2001, la Junta eligió a los siguientes países para que integraran el Grupo de Trabajo para el año 2002: Bulgaria, Egipto, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, India, Japón, Mauricio, Omán, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Senegal.

24. Señaló que las candidaturas del Grupo de América Latina y el Caribe se presentarían en una fecha posterior y que la participación en la labor del Grupo de Trabajo estaba abierta a todos los Estados miembros.

I. Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta

(Tema 7 e) del programa)

25. En la misma sesión, se informó a la Junta de que la labor de su 48º período de sesiones no tendría consecuencias financieras.

J. Aprobación del informe

(Tema 9 del programa)

26. En su 925ª sesión plenaria, celebrada el 12 de octubre de 2001, la Junta tomó nota de los informes del Comité I del período de sesiones (TD/B/48/SC.1/L.1) y del Comité II del período de sesiones (TD/B/48/SC.2/L.1 y Add.1) y decidió incorporarlos en el informe final de la Junta sobre su 48º período de sesiones.

27. En la misma sesión, la Junta aprobó el proyecto de informe sobre su 48º período de sesiones (TD/B/48/L.1 y Add.1 a 6), a reserva de las enmiendas que las delegaciones desearan introducir en el resumen de sus declaraciones. La Junta autorizó asimismo al Relator a que terminara el informe final según procediera y, bajo la autoridad del Presidente, a que preparara el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General.

Anexo I

Programa del 48º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

1. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Aprobación del informe sobre las credenciales;
 - d) Programa provisional del 49º período de sesiones de la Junta.
2. La interdependencia y las cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: La estabilidad financiera: la reforma de la arquitectura financiera internacional y el papel de la cooperación regional.
3. El Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010:
 - a) Resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados;
 - b) La realización de las metas de desarrollo establecidas en el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010.
4. Contribución de la UNCTAD al examen y la evaluación finales de la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990: El desarrollo económico en África: resultados, perspectivas y cuestiones de política.
5. Actividades de cooperación técnica:
 - a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD;
 - b) Examen de otros informes pertinentes: Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
6. Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo:
 - a) Medidas específicamente relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: Informe de la Quinta Reunión de Expertos Gubernamentales;
 - b) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 34º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.
7. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
 - a) Proceso preparatorio del examen entre períodos de sesiones de la Conferencia en 2002;
 - b) Examen del calendario de reuniones;

- c) Composición de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y de la Junta de Comercio y Desarrollo;
 - d) Composición del Grupo de Trabajo para el año 2002;
 - e) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
8. Otros asuntos.
Medidas complementarias del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok.
9. Aprobación del informe.

Anexo II

Debate de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre el tema 5 b) del programa: examen de otros informes pertinentes: informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino

1. Para el examen de este tema, la Junta tuvo ante sí la siguiente documentación:
“Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino” (TD/B/48/9)
2. El **Coordinador de la Asistencia al pueblo palestino** presentó el informe de la secretaría sobre el tema, que contenía una descripción actualizada de los progresos obtenidos en la ejecución de las actividades de asistencia técnica al pueblo palestino. Dado el vínculo existente entre las actividades operativas y analíticas, en el informe se examinaban también los efectos de la reciente crisis en la economía palestina y se demostraba que la crisis había repercutido negativamente en la actividad económica, revelando al mismo tiempo la vulnerabilidad persistente de la economía palestina a las sacudidas externas y unas deficiencias estructurales hondamente arraigadas. Éstas eran principalmente resultado de la prolongada ocupación y no se habían abordado eficazmente todavía.
3. Pese a la importante actividad de desarrollo desplegada desde 1994, los problemas generalizados que se oponían al desarrollo sostenido de la economía palestina seguían teniendo igual influencia y un efecto tan debilitador como cuando la UNCTAD los analizó por primera vez a principios del decenio de 1990. Aun reconociendo los problemas de desarrollo que la crisis planteaba a las autoridades económicas de la Autoridad Palestina, las conclusiones del estudio de la UNCTAD dejaban sin embargo margen para reafirmar la confianza en la esperanza realista de un mejor desarrollo futuro del pueblo palestino.
4. Las actividades internacionales en favor del desarrollo económico palestino también se habían visto perjudicadas por la reciente crisis. Sin embargo, los asesores y los expertos de la UNCTAD habían mantenido una presencia activa en el territorio, pese a las interrupciones e incertidumbres. Ello demostraba la voluntad resuelta de la secretaría de cumplir su mandato en el contexto de una asistencia internacional continua al pueblo palestino, como habían reclamado la X UNCTAD y la Asamblea General.
5. El estudio de la UNCTAD sobre la economía palestina había conducido a una cuidadosa equiparación del mandato y el personal especializado de la secretaría con las necesidades de desarrollo pertinentes de la población palestina y con los recursos extrapresupuestarios disponibles, en consulta periódica con Palestina y con otras partes interesadas. Las propuestas contenidas en el proyecto de la secretaría habían permitido obtener recursos de diversos donantes. El orador describió el progreso de las actividades en cuatro sectores, a saber: sistema de gestión de la deuda; reforma de la reglamentación y los procedimientos aduaneros, y automatización correspondiente; actividades de formación en desarrollo de empresas de tamaño pequeño y mediano, y formación en diplomacia comercial y servicios de asesoramiento conexos.

6. El orador expresó el agradecimiento de la secretaría por la generosidad y el espíritu previsor de que habían hecho gala los donantes hasta la fecha, aunque quedaban todavía por financiar algunas propuestas importantes en varios otros sectores. En particular, ello había limitado la capacidad de la secretaría para responder a una petición urgente de la Autoridad Palestina, que había solicitado asistencia técnica coordinada de la UNCTAD y del CCI para atender algunas de las necesidades urgentes que se habían producido en el sector comercial de Palestina. El orador renovó por último el llamamiento de la secretaría a todos los miembros de la UNCTAD para que examinasen la posibilidad de intensificar las contribuciones a éstos y otros sectores prioritarios de la asistencia técnica al pueblo palestino.

7. El representante de **Cuba** tomó la palabra en nombre del **Grupo de los 77 y China** y dio las gracias a la secretaría por la prestación continua de una valiosa asistencia técnica al pueblo palestino. Su Grupo había observado complacido la manera en que la secretaría había respondido a lo largo de los años a unas circunstancias regionales cambiantes y a la evolución de su mandato a este respecto.

8. El programa de trabajo de la secretaría para el pueblo palestino se centraba actualmente en las actividades operacionales, respaldadas por investigación y análisis, y ésta era la contribución más adecuada y eficaz que la UNCTAD podría ofrecer al pueblo palestino. El orador observó que la secretaría había podido intensificar el alcance de su asistencia y los recursos dedicados a ella, de conformidad con el Plan de Acción de Bangkok. Dio también las gracias a los Estados y a las organizaciones internacionales que habían aportado ya una contribución a los proyectos de asistencia técnica de la UNCTAD en favor del pueblo palestino, e instó a que dicho apoyo continuara, teniendo especialmente en cuenta las difíciles condiciones a que hacía frente en ese momento la economía palestina.

9. La trágica confrontación en que estaba sumergido el territorio palestino ocupado desde octubre de 2000 había asestado un serio golpe a la economía palestina y a los progresos realizados durante el período de los acuerdos económicos provisionales entre Israel y Palestina. Las graves pérdidas sufridas en el ingreso nacional, el desempleo generalizado y la creciente pobreza, consecuencia del cierre de los territorios y de otras medidas restrictivas aplicadas al comercio y a otros sectores de la economía palestina, eran deplorables para un pueblo que tanto había padecido ya.

10. La esperanza y la posibilidad de salir de la crisis era uno de los puntos principales del informe de la secretaría, que destacaba la interdependencia entre el desarrollo y la paz. El Grupo del orador deseaba reafirmar su creencia de que sólo con la ejecución plena de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas se podría forjar una solución justa y duradera que reconociese el derecho de todos los pueblos y de todos los Estados, incluido Palestina, a gozar de la paz, la seguridad y el desarrollo.

11. El representante de **Egipto**, hablando en nombre del **Grupo Africano**, dijo que los acontecimientos que habían afectado a la economía palestina durante los años 2000 y 2001 la habían sumido en una crisis de profundidad y gravedad sin precedentes, que dificultaría el logro de una verdadera recuperación durante muchos años todavía. El ingreso nacional se había reducido casi a la mitad, la tasa de desempleo había crecido rápida y repentinamente y los indicadores de pobreza habían experimentado un alza espectacular. Además, la economía debía absorber también pérdidas de infraestructura importantes. Evidentemente todos los sectores económicos habían sufrido mucho durante este período.

12. Los servicios sociales se habían deteriorado gravemente, lo que reducía la capacidad ya limitada disponible para atender a las necesidades fundamentales del pueblo palestino y venía a sumarse a los sufrimientos de la vida en Gaza y en la Ribera Occidental. Era necesario poner fin a las prácticas de las fuerzas de ocupación que habían conducido a esta situación intolerable, especialmente las prácticas documentadas y repetidamente condenadas de los castigos colectivos y la política de cierre de zonas, que habían costado a la economía una pérdida estimada de 8,6 millones de dólares de los EE.UU.

13. La acción de la UNCTAD, de los organismos de desarrollo y de los donantes seguía siendo la piedra angular del esfuerzo encaminado a permitir que la Autoridad Palestina aumentase su capacidad para atender a las necesidades de desarrollo del pueblo palestino, aunque la tarea de lograr el desarrollo de la economía palestina parecía más formidable que nunca. En este contexto, el orador acogió con satisfacción la reanudación de las actividades de asistencia técnica de la UNCTAD a la Autoridad Palestina a mediados de 2001 para la ejecución de programas, que se consideraban de gran ayuda, en los sectores de creación de capacidad y mejoramiento de la gestión económica. Sin embargo, la falta de estabilidad y de fondos había impedido dar comienzo a la asistencia técnica solicitada por la Autoridad Palestina en lo relativo al comercio de tránsito y al transporte y la adquisición internacionales de productos alimenticios estratégicos.

14. El Grupo Africano instaba a los donantes a proporcionar los fondos necesarios para que la UNCTAD reactivase los proyectos en suspenso y ejecutase otros nuevos. Los proyectos de asistencia técnica de la UNCTAD eran fundamentales para aliviar las condiciones de vida del pueblo palestino. El orador lanzó un llamamiento a la UNCTAD y a la comunidad de donantes para que siguiesen prestando apoyo a esas actividades concebidas para ayudar al pueblo palestino en una situación económica sumamente crítica. En conclusión, el orador reiteró el apoyo de los pueblos y países de África a la lucha del pueblo palestino para alcanzar una paz general, justa y duradera, paz que sentaría las bases de la prosperidad y la seguridad en toda la región.

15. El representante de **Bélgica**, hablando en nombre de la **Unión Europea**, dijo que el informe de la secretaría era muy instructivo y permitía apreciar las dificultades suscitadas por la crisis económica y política que persistía desde hacía un año. El orador seguía confiando en que fuese posible reestructurar la economía palestina, todavía muy vulnerable, y establecer intercambios comerciales en el seno de la subregión. Ello dependería de la firme voluntad de las partes de establecer una paz justa, duradera y generalizada sobre la base de los principios establecidos en los acuerdos de Madrid y de Oslo y en los acuerdos ulteriores y de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

16. Pese a los dramáticos acontecimientos pasados y a las tensiones actuales, el trabajo que la UNCTAD llevaba a cabo en el terreno en favor del pueblo palestino conservaba toda su utilidad. Era necesario seguir preparándose para el futuro, dar formación a los habitantes, reforzar la capacidad institucional, administrar mejor la situación macroeconómica, establecer empresas de pequeño y mediano tamaño y promover el comercio. Con este fin, la UNCTAD debía, en el sector de su competencia, proporcionar una asistencia cuidadosamente planificada, con la que se persiguiesen objetivos precisos y que respondiese a la demanda. Ello podría contribuir a desarrollar la economía local y ayudaría a la Autoridad Palestina a prestar un servicio mejor a la población.

17. La Unión Europea era el principal contribuyente de la ayuda ofrecida al pueblo palestino y también el principal asociado comercial de la Autoridad Palestina fuera de la región. La Unión Europea estaba persuadida de que, para dos pueblos que hubiesen de coexistir, no existía otra alternativa que tomar definitivamente el camino de las negociaciones de paz, y a este respecto las recientes reuniones oficiales daban lugar a la esperanza. En conclusión, el orador afirmó que, en este difícil período, era necesario hacer todo lo posible por evitar que triunfases el miedo, el odio y la violencia, y por que el diálogo en favor de la paz se intensificase lo antes posible.

18. El representante de la **República Islámica del Irán**, hablando en nombre del **Grupo Asiático y China** dijo que la regularidad con que la asistencia al pueblo palestino figuraba en el programa de la Junta y en el programa de trabajo de la secretaría atestiguaba la importancia del tema examinado y la excelente manera en que la secretaría había llevado a cabo su mandato cambiante. Dio asimismo las gracias a la secretaría por su informe, que transmitía mensajes pertinentes en un momento crítico para la región y para el mundo.

19. El orador observaba complacido que la evolución adversa del pasado año no había impedido que la secretaría siguiese centrándose en las actividades y necesidades de desarrollo a largo plazo del pueblo palestino. La secretaría había desplegado un serio esfuerzo, en colaboración con el CCI, para atender a algunas de las necesidades técnicas urgentes nacidas de la reciente crisis. El programa de trabajo de la secretaría a este respecto era un excelente ejemplo de la feliz correspondencia entre la capacidad técnica y analítica de la secretaría por un lado y sus actividades operativas concretas por otro. La concentración en las actividades de creación de capacidad y de instituciones y sus servicios de formación y asesoramiento de alta calidad en diversos sectores proporcionaban a Palestina lo mejor que la secretaría podía ofrecer en materia de actividades de cooperación técnica.

20. El orador observó que las medidas adoptadas por Israel contra el pueblo palestino entrañaban la imposición de una serie de restricciones a la economía palestina y a sus trabajadores y provocaban pérdidas masivas de ingreso nacional, desempleo generalizado y pobreza. Los acontecimientos del pasado año habían agravado y expuesto las debilidades estructurales de la economía palestina. Estos problemas no se habían abordado hasta la fecha a causa de los efectos de la prolongada ocupación y la continua denegación por Israel de los derechos del pueblo palestino. Incluso el período transitorio de paz de seis años, que había ofrecido a Palestina cierta autonomía económica limitada y una oportunidad para la reconstrucción y el desarrollo, se había revelado insuficiente para contrarrestar el desequilibrio pertinaz. No era pues sorprendente que las medidas israelíes hubiesen sacudido tan rápida y completamente la vulnerable economía palestina.

21. La crisis, tanto económica como política, permitía extraer algunas enseñanzas útiles, ahora que la economía mundializada tropezaba con nuevas amenazas y nuevos problemas de desarrollo. En particular, se había demostrado que la paz y el desarrollo eran inseparables y la paz en Oriente Medio requería justicia y equidad, algo que todavía no se había ofrecido al pueblo palestino. Además, sólo mediante el reconocimiento de los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino enunciados en las resoluciones de las Naciones Unidas se podría alcanzar una paz justa y general. El orador concluyó pidiendo a la UNCTAD que continuase su labor de asistencia al pueblo palestino, con objeto de identificar y eliminar las causas básicas y hondamente arraigadas del subdesarrollo.

22. El representante de **Palestina** elogió a la secretaría por su extraordinario y permanente esfuerzo por facilitar asistencia técnica al pueblo palestino en todos los sectores que corresponden al mandato de la UNCTAD. Expresó además su profundo agradecimiento al Secretario General de la UNCTAD por la especial atención que había consagrado al programa de asistencia al pueblo palestino de la secretaría, que había permitido su continuación en un contexto político sumamente difícil. El orador apreciaba también grandemente la dedicación de los expertos y del personal de la secretaría, que habían continuado sus misiones y actividades de asistencia técnica pese a las difíciles condiciones reinantes en el terreno y habían iniciado diversos proyectos para apoyar el esfuerzo de desarrollo a largo plazo de la Autoridad Nacional Palestina.

23. El informe de la secretaría contenía un análisis exacto de los problemas estructurales que obstaculizaban el desarrollo de la economía palestina y de las vicisitudes por las que había pasado la economía palestina en los años 2000 y 2001. Desde septiembre de 2000, el territorio palestino había sido objeto de una serie de medidas militares israelíes, comprendido el cerco de ciertas ciudades palestinas durante largos periodos. Estas medidas habían tenido un efecto adverso en toda la economía, sin precedentes desde 1967, y obedecían a una política israelí encaminada a demoler la infraestructura de la economía palestina y a terminar con el sueño de la población de alcanzar un Estado independiente con una economía próspera.

24. El orador observó que, según estadísticas recientes, la pérdida total acumulada por la economía palestina durante el último año alcanzaba la cifra de 2.700 millones de dólares. La crisis actual había destruido los beneficios cosechados gracias a la actividad de desarrollo durante los tres años anteriores, y antes de que comenzase la crisis había signos claramente visibles de prosperidad económica. Las condiciones actuales en el territorio palestino, que se caracterizaban por la ausencia de estabilidad política y por una infraestructura económica deficiente, habían causado una seria regresión de las oportunidades de inversión y la ausencia de inversiones extranjeras, mientras que el empleo había aumentado todavía la carga de la Autoridad Nacional Palestina. Los problemas de ejecución de los proyectos de la UNCTAD confirmaban la opinión expresada por Palestina desde muchos años, a saber, que no era posible lograr el desarrollo económico bajo la ocupación israelí, que duraba desde hacía más de 34 años.

25. El orador agradeció la ayuda financiera proporcionada por los países donantes para que la UNCTAD y otras organizaciones internacionales pudiesen ejecutar proyectos de asistencia en favor del pueblo palestino, pero el pueblo palestino pedía justicia y solidaridad a la comunidad internacional. Aunque la memoria de la población palestina estaba repleta de sufrimientos y tragedias, los palestinos aspiraban a una paz que restableciese sus derechos y garantizase la estabilidad en la región. Por último, el orador indicó que Palestina agradecía el reconocimiento creciente de varios países, incluidos los Estados Unidos de América, del derecho del pueblo palestino a establecer un Estado independiente junto al Estado de Israel. Este reconocimiento se debía traducir en medidas concretas, basadas en las decisiones del Consejo de Seguridad y en otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas que exigían el retiro de Israel a las fronteras existentes antes del 4 de junio de 1967 y su sustitución por la Autoridad del Estado independiente de Palestina. Ello sentaría una base correcta y firme para una paz justa y generalizada, que comenzaría en Palestina y se extendería luego a toda la región.

26. El representante de **Noruega** destacó que el desarrollo de la economía palestina tenía una importancia capital para crear en el pueblo palestino un apoyo en favor de la continuación del proceso de paz. La asistencia técnica de la UNCTAD a la Autoridad Palestina favorecía estos objetivos. El orador elogió a la UNCTAD por su labor en un período muy difícil para el Oriente Medio y también por la reorientación de una parte de sus programas en respuesta a la crisis económica de la Autoridad Palestina. Su delegación apoyaba firmemente la continuación de la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino, en el ámbito de su mandato y en colaboración con otros organismos.

27. Aunque la asistencia de la UNCTAD podría desempeñar una función técnica catalizadora en la preparación de la Autoridad Palestina para hacer frente mejor a los problemas que planteaba la crisis actual, no bastaba para resolver la crisis. La solución de la crisis económica de la Autoridad Palestina y de la crisis del proceso de paz residía en el pleno cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el informe de Mitchell y en los entendimientos de Tenet, para conseguir que se reanudasen las negociaciones de paz sobre la base de las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de los Acuerdos de Oslo. Desde la firma de la Declaración de Principios Israeli-Palestina, la comunidad internacional había invertido considerables recursos para ayudar a la Autoridad Palestina a crear una administración capaz de prestar unos servicios muy necesarios. La crisis actual ponía en peligro los importantes progresos logrados durante los siete últimos años, y el orador instó a que ambas partes reanudasen cuanto antes las negociaciones sobre el estatuto definitivo.

28. El representante de **Israel** recordó que, durante el examen de este tema del programa el año anterior, había expresado la esperanza de que la violencia que había estallado pocos días antes pudiera controlarse rápidamente y el proceso político se reanudara. Sin embargo, desde entonces la situación en la región no había hecho sino empeorar. La violencia había causado a todos los pueblos de la región sufrimientos inimaginables y enormes pérdidas económicas. La única solución a la crisis era decretar una total cesación del fuego y reanudar las negociaciones políticas sobre la base de las recomendaciones del Comité Mitchell.

29. El informe preparado por la secretaría dejaba en claro que, antes de la actual ola de violencia, la economía palestina había venido siguiendo una senda de recuperación y crecimiento vigoroso. Esa tendencia habría seguido si el proceso político hubiera podido continuar, y especialmente si se pudieran haber encarado los problemas estructurales de la economía palestina. La situación negativa que enfrentaba la economía palestina no era sorprendente, ya que era imposible sostener un desarrollo económico positivo en un medio violento. La ola de violencia también había perjudicado a otras economías de la región, incluida la de Israel.

30. El último año había sido muy malo para los pueblos de la región, y la desaceleración económica global a raíz de los recientes ataques terroristas en los Estados Unidos podrían muy bien agravar la situación. Era imperiosa la necesidad de poner fin a la violencia y reiniciar el proceso político a fin de llegar a una solución política. El orador seguía considerando que el bienestar económico de los palestinos era importante para los palestinos, los israelíes y la región en su totalidad.

31. El representante de los **Estados Unidos de América** dio las gracias a la secretaría por su informe y sus actividades de asistencia al pueblo palestino. Compartía la frustración expresada por muchas delegaciones respecto de la violencia conti-

nuada en la región y la falta de progreso en las negociaciones políticas. Los Estados Unidos estaban haciendo lo posible por poner fin a la violencia y aplicar las recomendaciones del informe del Comité Mitchell. Las condenaciones unilaterales no ayudaban a hacer progresar el proceso de paz. La reciente reunión entre el Presidente Arafat y el Ministro de Relaciones Exteriores Peres constituía un paso importante, y el orador instaba a las partes a tomar medidas para lograr una cesación del fuego, eliminar las restricciones y reanudar las negociaciones.

32. El representante de la **Liga de los Estados Árabes** expresó su grave preocupación por la manera en que se había saboteado la economía palestina. Esa preocupación era aún mayor porque, en comparación con los últimos años, y a pesar del notable apoyo de organizaciones internacionales y países donantes, la economía palestina iba de mal en peor a causa de las medidas israelíes. La autoridad de ocupación estaba demoliendo no sólo la infraestructura de la economía, sino también su superestructura. Las medidas adoptadas habían hecho aumentar las tasas de desempleo, agravado la crisis y frustrado los esfuerzos internacionales encaminados a desarrollar la economía, tornándolos inoperantes. La comunidad internacional debía adoptar una actitud firme para lograr que sus esfuerzos tuvieran fruto. Las organizaciones internacionales y los países donantes debían actuar no sólo como fuentes de dinero sino también como protagonistas y asociados principales en la tarea de alcanzar el desarrollo sostenible. El orador dio las gracias a la UNCTAD, y en especial a la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino, por apoyar la economía palestina.

33. El representante de **Argelia** expresó su reconocimiento por la asistencia que la UNCTAD y otros organismos prestaban al pueblo palestino y por el apoyo de los donantes, en particular la Unión Europea. Sin embargo, las prácticas israelíes habían socavado esos esfuerzos y los habían tornado inoperantes. Las consecuencias sociales de esas prácticas habían sido funestas y habían dado lugar a una situación caótica y desastrosa para el pueblo palestino. En el informe de la secretaría se identificaba correctamente el principal problema que enfrentaba la economía palestina, es decir, las debilidades estructurales derivadas de la prolongada ocupación. Para concluir, observó que a menudo se decía que lo que estaba en juego era la seguridad de Israel, pero esa seguridad solamente podría garantizarse junto con la de los demás pueblos de la región.